

## **Dictadura y Pueblo Mapuche 1973 a 1978. Reconfiguración del Colonialismo Chileno.\***

**Dictatorial Government and Mapuche People from 1973 until 1978.  
Reconfiguration of the Chilean Colonialism**

SERGIO CANIUQUEO HUIRCAPAN\*\*

### **RESUMEN**

Este artículo aborda elementos de diversidad, unidad y continuidad del Pueblo Mapuche en el contexto de la dictadura militar, 1973 a 1978. Se sostiene que el Pueblo Mapuche al ser un sujeto social, desarrolla un sistema de respuestas que le permite sostenerse como cuerpo frente a un contexto colonial. De esta manera se expondrán los discursos, acciones, formas o estrategias, tanto de los militares como los mapuche para intervenir en el escenario político, en este periodo, y ubicando espacialmente este fenómeno en la IX Región. Se presentarán hitos, que a nuestro juicio, son relevantes para entender antagonismos y unidades, así como los elementos que posibilitaron la identidad y continuidad como pueblo.

**Palabras claves:** Dictadura militar, Pueblo mapuche, Colonialismo.

### **ABSTRACT**

This article discusses Mapuche people's diversity, unity and continuity elements within the military dictatorship's context, between 1973-1978. It is argued that the Mapuche people, constituted by social subjects, generates a response system that allows reassuring itself as a single entity against colonialism. In this way, we are going to present the speech, actions, forms or strategies, from both the military and the Mapuche people for intervening in the political scene during this period, in the IX region. We address facts, which in our view, are relevant to understand antagonisms and unities, and the elements that made possible both identity and continuity as a people.

**Keywords:** Military dictatorship, Mapuche people, Colonialism.

---

\* Recibido: Febrero 2013; Aceptado: Mayo 2013.

\*\* Historiador, Comunidad de Historia Mapuche. Grupo de Estudio de Descolonización Descolonización Leelíaiñ Taiñ Aiwíñ. Magister © Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile, Santiago, Chile. Trabajo inserto dentro del proyecto Fondecyt 1120278 "Los intelectuales indígenas y el pensamiento anticolonialista en América Latina" dirigido por Claudia Zapata y Lucía Stecher. Email: [sergiocaniuqueo@gmail.com](mailto:sergiocaniuqueo@gmail.com).

## **I. INTRODUCCIÓN.**

El presente artículo analiza el contexto de la dictadura militar, 1973 a 1978, y la situación del Pueblo Mapuche, en la IX Región. Intentamos visulizar la reconfiguración del colonialismo chileno por parte del régimen militar, mostrando que la reinstalación de la hegemonía colonial hacia el mundo mapuche fue un camino construido en base a planificaciones como improvisaciones, en la cual entraron a tallar distintos aspectos del imaginario construido socialmente por los chilenos; por otro lado, los mapuche desarrollaron un sistema de respuestas a la construcción de esta hegemonía, aprovechando situaciones y espacios, algunas improvisadas y otras de carácter estratégicas. Se intenta avanzar por sobre la dicotomía Dictadura/Pueblo Mapuche, es decir, se trata de revisar si esta situación fue realmente así; si los militares generaron un plan para destruir a los mapuche cultural o físicamente, o si finalmente se enfocaron en establecer un nuevo escenario colonial a partir de articular los intereses del Estado y del modelo económico que se estaba instaurando. El Pueblo Mapuche generó un sistema de respuestas, algunas de ellas muy pocos exploradas, como la colaboración con el régimen, pues no sólo existió la resistencia<sup>1</sup> como expresión anticolonial, también surgieron pactos y relaciones de complicidad entre sectores mapuche y los militares, esto no significó una cooptación total ni una hegemonía del régimen en estos sujetos mapuche, estableciéndose relaciones contradictorias. Esta última situación no estudiada nos abre paso a la hipótesis de que: los militares no poseían un plan de gobierno en términos concretos, sino más bien algunas directrices que tuvieron que ir pactando con sujetos que se encontraban en condiciones desiguales, entre ellos los mapuche, por otro lado, los mapuche no generan una oposición hegemónica a la dictadura y al colonialismo, sino que desarrollaron una cantidad impresionante de respuestas, a partir de diversas alianzas, aprovechando los espacios que generaban instituciones como las Iglesias, ONGs y el Estado. Desde ahí, generaron propuestas estratégicas.

Una segunda hipótesis a plantear es que la reconfiguración del colonialismo chileno se debe al cambio estructural del País-Estado, en la cual se debe considerar la tensión existente entre un centro y una periferia. Donde el Estado a nivel central posee una percepción hegemónica de su periferia,

---

1 Esta dicotomía surge a partir de dos hechos históricos, el relato de la violencia política en contra los mapuche ejercido por la dictadura, y por otro, los efectos del decreto ley 2.568. Este trabajo intenta analizar cómo se construye una política hacia el mundo mapuche dentro de una serie de complejidades y de cómo los mapuche intentan subvertir el contexto colonial.

mientras los funcionarios estatales situados en la periferia, viven la situación colonial, enfrentados a una heterogeneidad de situaciones; deben compartir el poder con otros grupos subalternizadores, los descendientes de colonos (nacionales y extranjeros) que representan una elite local; por otro lado, los sujetos a subalternizar muestran una diversidad de respuestas que van desde de pactos, acuerdos, resistencias, enfrentamientos, a sistemas de alianzas con otros sujetos de poder, lo que impide que los militares maniobren libremente.

Estas luchas de hegemonía y contrahegemonía pasan por la racialización, involucrando esencialismos estratégicos, articulación de imaginarios y representaciones, que incluye la administración de la violencia simbólica, la adecuación de discursos, que van de un polo a otro, y que son difíciles de categorizar en una mirada rápida.

En este trabajo he priorizado los textos escritos, apegándome a un enfoque historiográfico tradicional, desde una perspectiva crítica<sup>2</sup>, analizando las fuentes escritas, observando aspectos que están entre líneas, relevando vacíos que la acción escritural deja de manera consciente, ya sea por la responsabilidad administrativa en la producción del texto o por conciencia histórica de que el texto será revisado y busca establecer una imagen del momento, al mediano y largo plazo.

## **II. LOS MILITARES, SENTIDO HISTÓRICO Y RECONOCIMIENTO MAPUCHE.**

Partimos de la premisa que la relación entre la Dictadura y el Pueblo Mapuche se basa en una situación estructural, que es la reformulación del colonialismo chileno hacia al Pueblo Mapuche y sus territorios. Por una parte se da en una combinación de respuestas surgidas al interior del Pueblo Mapuche. Y por otra, en la necesidad de las autoridades militares en asignar algún lugar a los mapuche y su situación de conflicto, al interior de los cambios globales que iba a implementar la dictadura al Estado.

Desde los militares vemos dos situaciones relacionadas: a) las percepciones que tenían los militares sobre los mapuche y b) cómo comienza a desarrollarse un proceso de aprendizaje de los mapuche con miras a sustentar un nuevo esquema de dominación. Dicho de otro modo, se necesitaba aprender del mapuche para sujetarlo al Estado, lo que no precisamente significa

---

2 El tema de la oralidad, estudiado desde la memoria, involucra adentrarnos en la representación de los sujetos que se recrean en base al pasado; desde la historia oral, impone el establecer un diálogo de genealogías de fuentes, lo que en este trabajo no podremos abordar por la complejidad que representa y lo breve de este artículo.

integración. No obstante, en la práctica el sujeto es dinámico: resiste, pacta, increpa, promueve; es decir, no se le puede relegar a una actitud pasiva, desafío que para los militares se traduce en generar gobernabilidad.

¿Por qué las fuerzas armadas no pueden hacer una orgánica extraoperativa, lo que hizo el Ejército en el siglo pasado, de Bío Bío al sur? Si ganamos la guerra del Pacífico, sin haber existido órganos adecuados para mandar a gran número de hombres, ello se debió a la fortaleza, al empuje de este Ejército profesional de tres mil hombres que fue capaz de movilizar 70 mil porque se había entrenado en la guerra de la Araucanía. (Varas & Agüero, 2011: 146)<sup>3</sup>

A 110 años de la guerra de ocupación militar de Wallmapu, el Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Prats, en 1972,- militar de confianza de Salvador Allende-, recordaba lo beneficioso que fue la ocupación militar chilena para el ejército. La opinión no es personal, refleja el pensamiento castrense del alto mando. Se percibe al mapuche como un sujeto de resistencia en un pasado cercano, no es al mapuche del siglo XVI al que se recuerda sino al del XIX, al que se opuso a una integración pacífica a la república y defendió su territorio. No es el imaginario anacrónico que generalmente aparece en los escritos militares, sino un grupo diferenciado a la sociedad nacional chilena. La cita implica pensar también en la funcionalidad que tienen ciertos grupos sociales para el desarrollo de capacidades de las fuerzas de orden<sup>4</sup>.

En el artículo, *Cultura Mapuche y Represión en Dictadura*<sup>5</sup>, el antropólogo chileno Roberto Morales, nos muestra que a la llegada del poder de los militares la sociedad mapuche se caracterizaba de manera diferenciada a la chilena, por su economía, sistemas de trabajo, congregación ritual, estructura política (Morales: 1999, 81-82); lo cual los deja como sujetos peligrosos, al

---

3 Comandante en Jefe de Ejército, Gral. de Ejército, Carlos Prats. Entrevista realizada por Revista Ercilla. Noviembre de 1972. Gral. asesinado por la dictadura de Pinochet en 1974.

4 Nos podríamos preguntar ¿hasta qué punto las fuerzas especiales que han actuado en la década del 2000 al 2010, en comunidades mapuche, no han visto mejorado su accionar, ya sea en preparación física, coordinación y logística su trabajo? O ¿cómo ha contribuido el conflicto mapuche para trabajar la acción policial en términos mediáticos? Sin duda, el sujeto mapuche en resistencia ha contribuido al mejoramiento de las fuerzas de orden en Chile y a la reformulación de los viejos estereotipos que se tiene de los mapuche.

5 El artículo trabaja los estereotipos militares, la izquierdización de dirigentes mapuche y los testimonios de represión política.

concebirlos fuera de la Nación; de establecer lógicas diferenciadas y de evocar un discurso cuestionador al Estado Nación, desde esta perspectiva cualquiera podría preguntarse ¿hasta qué punto los mapuche fueron reprimidos por ser mapuche y hasta qué punto esa represión fue por ser de izquierda?<sup>6</sup>

El tema mapuche no era relevante a nivel central, pues no existía una directriz clara, más que el cambio de director del Instituto de Desarrollo Indígena (IDI en adelante), pero sí era gravitante para quienes se encontraban en la Araucanía. Debe haber llamado la atención a los militares, que recién llegados al poder, los mapuche se pronuncien como sujetos sociales con organizaciones interlocutoras con el Estado.

... así en el saludo y felicitaciones de las nuevas autoridades por parte de la Confederación Sociedades Araucanas y Antonio Chihuailaf Huenulef<sup>7</sup>, presidente de la Sociedad Moderna Araucanía buscan visibilizarse frente a los militares, señalar que son sujetos organizados y con capacidad de plegarse a ellos, o interlocutores válidos para negociar por el pueblo mapuche (Caniuqueo, 2006: 196).

---

6 Una serie de textos dejan entrever que la represión actuó de diversas maneras, para ello se han recogido testimonios de personas mapuche que sufrieron la violencia política y la desaparición de sus seres queridos. Se argumenta que muchos de los dirigentes mapuche no tenían filiación política, y que la delación, por ejemplo, se debió a conflictos intraétnicos de la comunidad, estas investigaciones se centran en la Región de la Araucanía (Pérez, et. al, 2001; Bacic, et. al, 1997) sectores como Valdivia-Neltume-Chihuio-Liquiñe (CODEPU, s/f). Otros textos presentan testimonios de mapuche con filiación política, que con el tiempo desarrollan visiones más críticas, principalmente aquellos cercanos al Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), en la cual apuntan al fracaso debido a la falta de análisis en perspectiva del golpe de Estado (Varios Autores, 2006). Mientras más cercana, en términos temporales al golpe militar e identificación con una militancia política, hay una visión sobre el shock y miedo que los partidarios mapuche de la Unidad Popular sufrieron (Foerster & Painemal, 1983; Valdés, et. al, 1983; Sierra, 2010). Por último, se encuentran algunos informes centrados en la realidad mapuche de la época (CODEPU, 2008). Los niveles de miedo por la represión se instaló en las comunidades, sobre todo en aquella que habían vivido procesos de ideologización. Esto no género una total desmovilización, lo que nos indica que generaron espacios de diálogo y alianzas políticas, lo que nos señala la incapacidad hegemónica de la dictadura y del Estado.

7 *Carta Antonio Chihuailaf*. Temuco, 13 de Septiembre de 1973. Archivo Regional de la Araucanía, Fondo Intendencia de Cautín, vol. 505. Foja 1. Archivo. Incluye dos fojas de recuento histórico de la familia Chihuailaf, fechada: Cunco, 30 de agosto de 1964. Archivo. (En adelante ARA, FIC) **Nota aclaratoria:** los volúmenes en este fondo corresponden a Unidades de Conservación donde se encuentran los documentos, en los primeros años están seriados de manera correlativa, pero para los años que trabajamos no lo están, por lo cual el número de foja pertenece al tipo documental (carta, oficio, memorándum, informe, por nombrar algunos).

La Confederación de Sociedades Araucanas, se complace en saludar y felicitar al Sr. Intendente y por su intermedio a la Junta Militar de Gobierno, por su patriótica decisión de intervenir frente al desorden y el caos económico, social y moral que nuestra patria era sometida por el régimen del Gobierno marxista de la U.P.<sup>8</sup>

Juan Huichalaf Antinao<sup>9</sup>, un hombre presente en la política mapuche desde los 60, que trabajó con dirigentes de izquierda, y participe de los documentos previos a la ley indígena de 1972, nos resulta extraño verlo al otro lado de la calzada, se podría pensar en su antipartidismo al interior del mundo mapuche, pero también podríamos pensar en cierta decepción frente a la izquierda que hace radicalizar su visión<sup>10</sup>. Por ejemplo, Melillan Painemal<sup>11</sup>, dirigente comunista, mira con ojos críticos este periodo y señala.

---

8 *Carta Juan Antonio Huichalaf.* Temuco, 14 de septiembre de 1973. Timbre Confederación Soc. Araucanas. Congreso de unidad 29 y 30 de agosto de 1969. Temuco. Firma Juan Huichalaf Antinao. ARA. FIC. Vol. 505. f.1. Archivo.

9 Juan Huichalaf, de fuerte posición antipartidos y de integración entre mapuche por encima de las ideologías. En 1965 participa del Movimiento Indígena de Chile, presidiéndola, en el 66 funda la Federación Araucana El Toqui, para en 1969 integrar la Confederación de Sociedades Mapuche, la cual preside, organización que generó las condiciones y borradores para la ley indígena de 1972, con una participación amplia de mapuches de diversas ideologías (Foerster & Montecinos, 1988; Gavilán, 2007).

10 Dentro del marco conceptual de la UP el tema mapuche se definía: “Autodeterminación o Separación; queremos destacar e indicar con esto que el Mapuche podría dirigirse, tomar decisiones, elegir vías o caminos, formar su propia organización política administrativa, etc., todo esto hecho por sí y ante sí, dejando de lado el hecho de que está dentro de un Estado y una Nación. Esto traería aparejado constantemente una separación de hecho del grupo Mapuche, y en definitiva, del resto de la población y más específicamente de la Nación y del Estado chileno. Cabe que esta posibilidad no cabe y no merece mayor discusión.” (Coronado, 1973: 513). La presentación de Luis Coronado Castillo, antropólogo de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización, en *América Indígena*, órgano del Instituto de Indigenista Interamericano. Esta es la institución de mayor importancia en temas indígenas en América Latina, donde muchos gobiernos presentan artículos como informes de su quehacer estatal. El texto fuertemente influenciado por una visión geopolítica, e incluso desde una lógica de la seguridad nacional, establece una subordinación del mapuche hacia el Estado y la Nación chilena, pese a que más adelante se toman aspectos de la diferenciación cultural, pero esta visión no sale del esquema de la extrema pobreza, por lo tanto. el Problema Mapuche, se resuelve por la vía de la inversión social, lo cual no considera su dimensión política y la situación colonial en la que vive los Mapuche, a lo más se considera su situación de clase.

11 De filiación comunista, participó en distintas instancias organizativas mapuche, y disputó cargos de representación popular, entre ellas una diputación en 1968 (Foerster & Montecinos,

Yo la defendí en el Parlamento, en Marzo del año 1972; había estado dos años. Allí, con nuestros propios ojos vimos como la deformaban aquellos Senadores, los mismos que habían pedido, poco tiempo antes, apoyo a los Mapuche. Ellos la modificaron, pese a todo, ha sido la mejor ley que ha tenido el Pueblo Mapuche.<sup>12</sup> (Painemal, 1983: 5)

Sin duda, mucha de la gente que participó apoyando la ley de 1972 se sintió defraudada de los resultados de la Ley y de las políticas indígenas implementadas. Los militares abrieron un nuevo contexto para la negociación, desde aquí podemos apreciar que sectores mapuche no vieron a los militares como enemigos, al contrario, vieron la posibilidad de un nuevo contexto social para enfrentar las relaciones coloniales.

### **III. LOS MILITARES ENTRE EL APRENDER Y EL APREHENDER.**

Es claro que los militares tienen un interés en aparecer en la política, como lo señala Augusto Varas, son sujetos que han cultivado una doctrina, una ideología, que puede ser propia de un partido político, con los mismo fraccionamientos que un partido tiene, pero también con las mismas ambiciones de un partido, el llegar al poder:

El golpe militar de 1973 ofreció a las fuerzas armadas chilenas la oportunidad histórica para materializar sus tradicionales reivindicaciones corporativas, acalladas durante más de cuarenta años.<sup>13</sup>; Sus autoimágenes institucionales que las caracterizaban cómo síntesis de la nacionalidad y elemento fundamental e intocado del sistema de valores patrios, encontraron en ese

---

1988).

12 La cita es de la revista Huenelfe, en abril de 1983, órgano difusor de la agrupación Fot'm-mapu (que traducido podría ser hijo de la tierra), de Santiago. La transcripción pertenece a una intervención de Melillan Painemal, en la Tercera Jornada Nacional de Ad-Mapu. Se releva su calidad de Vicepresidente del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas y Director de Ad-Mapu.

13 Un análisis del sistema valórico castrense es trabajada por Augusto Varas y Felipe Agüero en otro texto (1978). A ello se agrega una selección de textos castrenses de principios del siglo XX hasta 1977, extraídas de distintos medios y bibliotecas públicas y castrenses, esta misma dinámica de instauración de valores o identificación con ellos, por lo autores (2011).

momento las posibilidades de desplegar todas las potencialidades (Varas, 1983: 49).

Se aprecia a los militares con una disposición a aprender y aprehender este nuevo contexto histórico; en este sentido mapuche eran un nuevo campo de acción. En efecto, los intendentes militares comienzan a participar de las instancias de discusión sobre los temas relacionados con mapuche<sup>14</sup>. Este periodo de aprendizaje lo situamos entre 1973 a 1978; se va conociendo la realidad mapuche a través de diversos diagnósticos. Así tenemos al IDI, una de las entradas al mundo mapuche, que funciona hasta 1978, fecha en la cual los militares ya tenían visualizada su política indígena.

En diciembre de 1973, se envía un oficio de referencia desde el IDI al Intendentes de la provincia que señala: “Solicita regulariza la situación jurídica de los representantes de los consejeros del consejo del Instituto de Desarrollo Indígena”<sup>15</sup>, su fin es solicitar al Intendente ejercer su liderazgo y convocar a un consejo, pues así lo dictaba el artículo 40 de la ley 17, 729. El espíritu de esta ley era que la más alta autoridad del ejecutivo en la Provincia, presidiera este Consejo y se preocupe de la delegación de asistentes. A la fecha ya existían documentos de sesiones anteriores en la cual ya había presidido el Intendente, en octubre y noviembre del mismo año. De esta manera los militares comenzaron a interiorizarse de los temas indígenas.

El 15 de noviembre, es la segunda sesión del Consejo<sup>16</sup>, el Intendente Ramírez solicita información sobre el funcionamiento del IDI para “ver si se

---

14 En el tomo I de la Memoria de Gobierno 1973-1990, el desafío de la regionalización abarcó el tema de la participación de las organizaciones sociales, que iba más allá de un cambio administrativo, un nuevo pacto social con la sociedad “En el pasado, los poderes político y económico lograron desplazar totalmente al poder social, en la base de la sociedad. Este existe en la medida en que las organizaciones intermedias sean canales reales de participación y en la medida en que las decisiones se acerquen a los problemas (funcional y territorialmente) de modo que los cuerpos colegiados de participación tengan poder efectivo sobre sus problemas más directos” (Memoria de Gobierno, 1990: 81). Desde 1978 en adelante la participación de la sociedad civil se da en dos espacios: los COREDES, a nivel regional y los CODECOS: a nivel comunal.

15 *Oficio N 910. IDI. De: Director Ejecutivo IDI A: Intendente Provincial de Cautín.* Temuco, 13 de diciembre de 1973. . ARA. FIC. Vol. 563. f.1. Archivo.

16 *Acta sesión IDI 13ª ordinaria.* Temuco, 15 de noviembre de 1973. Preside el Intendente Hernán Ramírez, Intendente de Cautín, Elucindo Ramírez, Director ejecutivo IDI, Mariano Huichalaf, representante Ministerio de Educación Pública, Roselin Paredes, representante vicepresidente del CORA, Héctor Alvarado, representante director de ODEPLAN, Mario Gianelli, representante vicepresidente ejecutivo de CORFO, Bernabe Namuncura, y Manuel Antileo, representantes campesino mapuche, son ocho consejeros; se agregan Pablo Iturriaga,

está en la tierra o en el aire”, el director ejecutivo indica que él asumió después del 11 de septiembre, con lo cual se excusa de avances y manejo de los temas, mostrando algunas iniciativas:

Dn. Elucindo Ramírez V. señala que el texto legal que rige al IDI es la ley N° 17.729.- informa que él empezó a actuar después del 11 de septiembre y que desde esa fecha en adelante de conjunto con el Jefe de los Topógrafos y Educación se han planteado políticas diferentes alejándose de las programaciones teóricas sino que se ha ido a la aplicación práctica de la ley indígena en el terreno. Las programaciones que existen en el Instituto [se encuentran] sin base práctica sino todo queda en el puro papel. En cambio ahora se basan y ejecutan las cosas en forma práctica,... (f. 2),

Después de este discurso comienzan los interrogatorios cruzados entre distintos funcionarios del régimen por los fondos de financiamiento y su administración. Se aprecia que lo administrativo era desconocido para militares, a pesar que los recursos eran un tema estratégico. En esta sesión el Intendente toma conciencia de la centralización de los recursos y la necesidad de disputarlos. El otro problema que afecta a una proyección de la inversión pública es la inflación, la desvalorización del presupuesto, lo cual dificulta cualquier inversión en el largo plazo. A eso se agrega la falta de funcionarios, no saber cuáles son los patrimonios de las instituciones, ni tener claras las coordinaciones para la planificación de los gastos fiscales. Es interesante cómo se cuestiona el hecho que la dirección nacional del IDI esté en Santiago y no en Temuco, esto lo aducen a una visión política ideológica, cuestión que subsana después del 11 de septiembre. De hecho surge la siguiente discusión:

Dn Hernán Ramírez R. ...piensa que el IDI pase al Ministerio del Interior y no que quede como un organismo del agro ya que su labor es más amplia que la sola agricultura y que dada la naturaleza de las personas que se deben atender quizás sea más importante la labor social y principalmente la educación... (f. 2).

---

Comandante Regimiento Tucapel de Temuco, Andrés Pacheco, Comandante grupo N° 3 de Helicópteros de Temuco, Gustavo Leal, Capitán de Ejército, Ester Quilaqueo, Funcionaria IDI, y Juan Villa, abogado que actúa como secretario, designado. ARA. FIC. Vol. 563. f.1. Archivo.

Paro luego continuar “Es necesario sacar la idea de que son mapuches sino que debe actuar que son un grupo de chilenos. Debe propenderse a eliminar esa diferenciación entre chilenos y mapuche, ya que todos somos chilenos.” El director del IDI, Sr. Dn. Elucindo Ramírez, señala: “... que el nuevo proyecto de ley se elimina la palabra “indígena” y se habla de personas que viven en comunidad. Todos somos chilenos y se debe tratar de borrar la diferenciación de indígena”. Agrega el Comandante grupo N° 3 de Helicópteros de Temuco:

Dn. Andrés Pacheco<sup>17</sup>... no debe existir esa distinción entre mapuche y no mapuche. Tienen todos los mismos derechos de cualquier persona y quizás más. Dn. Mariano Huichalaf es mapuche y por su capacidad hoy día se desempeña como Coordinador Provincial de Educación, él ha alcanzado lo máximo a que aspira cualquier persona<sup>18</sup> (f. 2).

El comandante Pacheco, el director del IDI y el intendente reproducen dos imaginarios presentes en muchos chilenos, el primero es que eliminando la diversidad se acaban los conflictos, por lo tanto, se elimina el problema del racismo o la situación marginal de los mapuche, y segundo, se plantea a la educación como la fórmula para romper con la exclusión, pero no la estructura de dominación. Creo pertinente citar las palabras del antropólogo Milan Stuchlik: “... la imagen Mapuche, es un modelo construido por los chilenos, no para describir o comprender la cultura Mapuche, sino para fundamentar y justificar las actitudes que tienen hacia ellos” (Stuchlik, 1974: 50). Ninguna de las auto-

---

17 Comandante responsable de la acción conjunta de FACH y ejército el 29 de agosto de 1973 en contra de asentamientos y comunidades mapuche del sector de Nehuentue, borde costero de la IX Región (Morales, 1991/2: 27). Morales entrega un marco general de la violencia sufrida por los mapuche a manos de los militares, presenta información de los mandos de las distintas unidades militares ubicadas entre las regiones: Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos y los Lagos. Por otro lado, Florencia Mallon nos brinda los antecedentes de esta primera acción militar en la Araucanía, que se venía realizando a nivel país desde junio de 1973, bajo la ley de control de armas (Mallon, 2001: 275), situación que mostró la autonomía del ejército frente al ejecutivo.

18 Mariano Huichalaf –en el documento- nos entrega un interesante rasgo de su vida. Se discute un proyecto que involucra a una de las primeras escuelas misionales “... esa es la antigua escuela de Maquehue en la cual se han educado muchos mapuche entre ellos su padre quien alcanzó incluso a licenciarse de Derecho”. El sr. Huichalaf es parte de una elite donde sus padres recibieron educación a principios de siglo, por tanto, no es un mapuche cualquiera, posiblemente descienda de un Longko (cabeza de una comunidad) o un VImen (hombre rico) grupo primero que recibe educación una vez ocupada Wallmapu. La Misión data de 1896 y los primeros en acceder a ella fueron los hijos de Longko (Menard & Pavez, 2007: 203).

ridades ven la situación colonial, el Intendente intuye que lo mapuche es algo más que económico y social, pero no dimensiona políticamente la situación.

Desde una perspectiva mesiánica, el proyecto militar tiene que ver con la recomposición de la nación, el sentimiento de exclusión puede conducir a alterar la seguridad interna.

La naturaleza de los individuos y de las sociedades genera antagonismos, tendencias diversas y luchas de grupos que tienden, aunque a veces no se lo proponen específicamente, a quebrantar el orden establecido por el Estado.

g) Si la acción de una parte de la sociedad chilena rebasa todos los límites legales, el gobierno y las Fuerzas de Orden tienen la obligación de mantener el orden interno a todo trance (Varas & Agüero, 2011: 153-154)

En este sentido las “Fuerzas de Orden” se representan de la siguiente forma:

Las instituciones uniformadas, por estar al margen de la política contingente y por sus propias funciones, que obligan a mantener constantemente vivo el espíritu patriótico... es nuestra obligación fundamental devolver al chileno su sentido patriótico, entendiendo por ello, sentirse primero chileno y después industrial, obrero, empleado, profesional, etc.... (155-156)

El mesianismo se transforma en un horizonte ideológico que orienta el pensamiento y el accionar de los militares desde un primer momento. No son meras palabras, en esta sesión se recurre a la violencia simbólica como un mecanismo subordinador, para establecer la superioridad del blanco y los militares.

Dn Andrés Pacheco. Agrega que él ha visitado varios hogares en la provincia de Cautín y en los cuales ha encontrado mucha desorganización. Señala que no se justifica que existan hogares especiales para mapuche y otros para no mapuches cuando lo correcto sería hogares en que convivan todos. En Temuco existe un hogar que puede albergar a otros cien estudiantes.

Dn Manuel Antileo. Dice que en los hogares donde existen mapuches y no mapuches los hogares se cierran los días sábados en la tarde y los domingos en circunstancia que los estudiantes viven

lejos y que los estudiantes mapuches tienen una forma de ser diferentes a los otros estudiantes.<sup>19</sup>

Esta discusión lleva a un debate sobre el concepto a utilizar para nombrar los hogares, para suprimir las diferencias étnicas y de clase, y se refuerza la idea de que todo estaba mal organizado antes del golpe, para legitimar la presencia militar.

Dn Manuel Antileo. Aclara que no es que no se quiera la integración sino que en la práctica se plantean las cosas de manera diferente en los colegios. Puede que ahora haya atenuado un tanto la separación pero antes la segregación era notoria. Es importante que se cambie este criterio en las mismas escuelas (f. 9).

Mientras Antileo intenta llevar la discusión a una de las estructuras que ha aportado más a la segregación y diferenciación entre el mapuche y el chileno: la escuela y el sistema educativo. Es decir, el Estado y sociedad chilena son los generadores de la segregación. Sin embargo, la discusión vuelve a su centro, pues se busca establecer la necesidad de justificar un tutelaje, y para ello se argumenta de una manera más violenta.

Dn Andrés Pacheco. Informa que visitó el hogar de Nueva Imperial pero que es realmente desagradable la manera como se llevaba ese hogar por cuanto habitaban hombres y mujeres juntos sin ningún tipo de moralidad a tal extremo que más parecía una casa de prostitución que un hogar de estudiantes. Inmediatamente se tomaron las medidas necesarias para terminar con tales soluciones (f. 10).

Sin duda, el tema ya no es la mala gestión de los hogares, sino la inmoralidad que se produce cuando no existe un control de los sujetos, cuando a los mapuche se les permite autoadministrar o se le dan libertades en los espacios, peor cuando conviven personas de distintos sexos. El único resultado posible es el descontrol, la única solución la vigilancia. Habrá que aclarar si el Sr. Pacheco recorrió estos hogares como fiscalizador de hogares o como sujeto a cargo de allanamientos y detenciones de estudiantes mapuche que sufrieron

---

19 *Acta sesión IDI, 13ª ordinaria.* Temuco, 15 de noviembre de 1973. ARA. FIC. Vol. 569. f. 9. Archivo.

prisión política, tortura, muerte y desaparición<sup>20</sup>. No es posible tomar como exabruptos los dichos del comandante Pacheco, se está en un contexto de discusión sobre la construcción y financiamientos de nuevos hogares, destinatarios y problemas de administración, es una reunión de trabajo con resoluciones que derivaran en políticas indígenas; porque en el fondo se discute sobre espacios que funcionan como mecanismos de reclutamiento social, donde los mapuche pueden revitalizar su identidad y cultura, es por ello que se busca eliminar la diferencia, y por otra, inferiorizar a los sujetos para que no aspiren a controlar este espacio.

Elucindo Ramírez, director del IDI, reitera que “después del 11 de septiembre se tomaron todas las medidas para que esto no ocurra”, asumiendo que se ha salvado a estos sujetos de una vida concupiscente. El Intendente Hernán Ramírez señala: “en el ejército, mapuche y no mapuche se desenvuelven por igual”. Finaliza Pacheco diciendo: “el concepto debería ser estudiantes agricultores antes que estudiantes campesinos”. Así los acuerdos N° 144 que los hogares creados y financiados por el IDI beneficiaran a Estudiantes Agricultores y el N° 145 Oficiar a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que se informe de la decreto 17.688, referente a fondos para la zona de la Araucanía para la adquisición, construcción, mantención y equipamiento de hogares. Se agrega un último argumento a la discusión sobre el financiamiento de los hogares.

Dn Andrés Pacheco. Expresa que no hay mapuches tan pobres como para que no puedan ayudar a la educación de sus hijos incluso si es necesario algunos deberían dejar de beber. La práctica demuestra que para ese tipo de gastos no les falta plata pero son renuentes en ayudar a la educación de sus hijos. Se debe abandonar todo paternalismo pues en vez de ayudarlos los perjudica bastante. Ellos deben aportar con algo para su educación (f. 10).

Los representantes mapuche no emiten discusión frente a estos dichos, asumiendo su condición de inferioridad frente a los militares, sería interesante saber: qué sintieron frente a los prejuicios, cómo se veían reflejados ante estos imaginarios. Saben que son parte de un juego de poder, si bien son subalternos, tiene mayor poder que un campesino mapuche, son interlocutores revestidos de un poder relativo que depende del colonizador y de ahí sus limitaciones

---

20 La documentación registrada no menciona la función de fiscalizador de hogares de comandante Pacheco, pero sí muestra mucho interés sobre los hogares, más allá de sus juicios emitidos.

para enfrentarlo de manera directa. No debemos pensar que estas personas mapuche están dispuestas a ser humilladas en pos de mantener el poder, si bien son funcionarios públicos, intentan mediar y empoderarse como parte del pueblo mapuche para generar mejoras o cambios en la relación Estado y Pueblo Mapuche, terminan siendo sujetos anónimos, la gran mayoría desconocen sus trayectorias, sin embargo dejan espacios para que los mapuche sean considerados como sujetos diferenciados, generando un tipo de resistencia a la hegemonía integracionista desde dentro del sistema estatal.

Estos primeros acercamientos revelan el desconocimiento de lo mapuche por parte de los militares, pese a la existencia de asesores que conocen la realidad, incluso sean mapuche. Pensar que esta barrera está dada por un choque de cultura resultaría, a nuestro juicio, una simple ilusión, una reducción del problema, pues nos llevaría a pensar que lo mapuche es algo desentrañable, y por lo tanto, sería imposible conocerlo o aprenderlo, es aquí donde muchas veces entran a tallar las explicaciones esencialistas a ambos lados de la relación colonizador/colonizado. Por ejemplo, pensar que el *winka* o chileno está incapacitado culturalmente para entender al mapuche y viceversa, nos deja en la problemática que la única manera de resolver el conflicto es a través de mejorar la comunicación hacia ambas direcciones. Sin embargo, esto no cambia en nada las condiciones materiales que significan las relaciones coloniales, y lo único que genera son nuevos espacios de poder con nombres más amigables como integración, biculturalidad, interculturalidad o multiculturalidad.

Por el contrario, uno ve que el colonizador no tiene interés en conocer al mapuche, los asesores son para establecer o pensar nuevas lógicas para administrar situaciones conflictivas, y cuando tratan de avanzar para generar cambios sustanciales son frenados y para ello son neutralizados a partir de la inferiorización de los sujetos a los cuales representan, con ello les quita la posibilidad de una legitimación para una representación real, así por ejemplo el comandante Pacheco parece saber más de los mapuche y cómo resolver las cosas, sin la necesidad de asesores mapuche. De esta manera el colonizador se establece como autoridad no sólo en términos políticos y económicos, también lo hace en términos de conocimiento de la realidad, donde el colonizado vuelve a quedar en una situación de subalternización. Utilizando el razonamiento del comandante Pacheco, si el mapuche supiera el daño del alcoholismo dejaría de beber y usaría esos recursos para educar a sus hijos y con ello mejorar sus condiciones materiales, razonamiento que para muchos les hace sentido, incluso para los mapuche; lo que no cuestiona el comandante que aunque los mapuche dejaran de beber el dinero tampoco les alcanzaría, ni mucho menos se preguntará por qué los sujetos populares hacen del alcoholismo una vía de descomprensión social. Por lo cual, este supuesto conocimiento de la realidad

es sumamente parcial, pero en una situación de subordinación el colonizador lo vuelve en un conocimiento absoluto.

Los prejuicios que circulan dentro del aparato estatal tienen una lógica en la situación de dominación que le toca administrar y surge de la ideología dominante que sustenta el grupo que hegemoniza el poder estatal. La situación colonial obliga a organizar la burocracia desde una lógica diferenciada, es decir, sus jerarquías obedecen a criterios étnicos raciales, es por ello que un winka o chileno va a ser quien determine las políticas hacia los mapuche, y aunque el mapuche ocupe un cargo de poder, la estructura burocrática le impide ejercer ese poder de manera autónoma, de ahí que la nomenclatura estatal se ajusta en todo momento a esta situación, es por ello que apreciábamos que el retirar la palabra mapuche e indígena, tenía como propósito eliminar la diferencia étnica en términos públicos, pero en términos privados se ejerce el racismo que se grafican en las intervenciones del comandante Pacheco.

Hay una articulación entre la sub-ideología de los militares con la ideología dominante o del sector que ha logrado hegemonizar ideológicamente al Estado. Esto implica, en la práctica, que los cuerpos normativos y la nomenclatura utilizada dentro del aparato estatal se naturalizan y legitiman a tal nivel que la inversión pública se ve coherente, sin que se cuestione el sesgo ideológico detrás de ello. En un informe en abril de 1974, notamos cómo el derrotero de la pan-educación se publicita como parte de la transformación de la realidad rural, y por ende del mapuche, “Este convenio tiene por objeto las construcciones de escuelas en comunidades mapuche en Cautín, existen en construcción 123 aulas que beneficiarán aproximadamente a 10.000 alumnos”<sup>21</sup>. De esta manera se trabaja bajo la idea de que la educación, ahora de manera masiva, integrara al mapuche a la chilenidad y le traerá el progreso material, reafirmando un derrotero ya fracasado por las misiones católicas y protestantes durante el XIX y XX. La segunda parte de este informe trata los indicadores de salud del pueblo mapuche en la Provincia de Cautín, nos da un paisaje de la salubridad de un Chile extremadamente subdesarrollado, y obviamente de un sector altamente postergado.

Informe sobre la situación del pueblo mapuche. Provincia Cautín, 2.031 reducciones indígenas, con una superficie de 343.306,04 há. 200.000 habitantes, 40.000 familias y 40.000 viviendas. Sa-

---

21 *Informe Situación del Pueblo Mapuche, Coordinación Regional de Educación, convenio con Instituto de desarrollo Indígena.* Temuco 5 de abril de 1974. ARA. FIC. Vol. 563. f.1. Archivo.

lubridad. Se está perfeccionando un convenio entre el IDI (Instituto de Desarrollo Indígena) y el SNS (Servicio Nacional de Salud), algunas construcciones recientes Reigolil (Pucon), Pto. Domínguez (Saavedra), Carem (Cunco), Puaucho (Saavedra), Piedra Alta (Saavedra), Rome Puye (Saavedra) y Ruca Traru (Huapi). El 7% de la población indígena sufre de alguna alteración mental. Hay un alto porcentaje de mortalidad y morbilidad debido a enfermedades tales como: Tuberculosis, Reumatismo y alteraciones cardíacas (f. 2).

A esa fecha la mayoría de las comunidades no tenía acceso a los centros de salud occidental, de hecho esta fue una de las demandas en los 70'. Nos llama poderosamente la atención el porcentaje que se entrega acerca de las personas con algún problema mental, pues el 7% equivale en una población de 200.000 a 14.000 personas; tampoco se especifica cómo se construye la categoría y las enfermedades asociadas a lo que se denomina alteración mental, esto puede ir de problemas cognitivos, alcoholismo a enfermedades mentales. Sin duda las prevalencias en las enfermedades corresponden a situaciones de extrema pobreza, principalmente en el caso de la tuberculosis. En lo que corresponden a hogares estudiantiles mapuche, se entregan los siguientes datos:

El IDI cuenta con dos Hogares para estudiantes indígenas de la enseñanza básica, media y universitaria en la provincia.  
1 hogar para niñas con una capacidad de 44 personas.  
1 hogar para hombres con una capacidad de 60 personas.  
Existen también 12.000 becas, [que] consistente en ayuda económica para aquellos estudiantes que no son recibidos en los hogares, de estas becas a nivel nacional, el 50% de ellas corresponden a la provincia de Cautín (6000).  
En la ciudad de Imperial se está construyendo un Hogar para 100 estudiantes (f. 2).

Sin duda existe una demanda por educación que fue creciendo desde los años 60, sobre todo en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, que se va intensificando en becas y construcción de escuelas; por otro lado, vemos que el IDI se va alejando del tema de la política indígena y se comienza a transformar en una unidad técnica. Se puede apreciar que el informe esta bajo la lógica de las políticas públicas en la cual se destacan: cobertura (números de beneficiarios) e inversión pública (dinero invertido) en la implementación de programas y proyectos. Se pierde el sentido crítico de la realidad y se traba-

ja para justificar la inversión pública y legitimarse políticamente. Por último cuando se plantea las necesidades ocurre lo siguiente:

En la agricultura, las principales son: Asistencia Técnica, Abonos, Insumos, Trabajos Cooperativos y Asistencia Social.

Hay que destacar que los terrenos agrícolas, por la larga explotación a que han sido sometidos se han transformado en terrenos agotados, por lo que la productividad es muy escasa y de mala calidad.

En lo económico, sería conveniente orientarlos hacia la organización Cooperativa, sistema que permitiría por medio de la Capacitación y Asistencia Técnica, orientarlos en forma conveniente para lograr en definitiva el avance del Pueblo Mapuche.

El IDI, cuenta con elementos como máquina de coser, las que podrían utilizarse en capacitar a la mujer mapuche en otras técnicas y permitirle a su vez, participar en el despegue de su pueblo (f. 3).

El diagnóstico indica la urgencia de una transformación en la productividad de las reducciones mapuche. Se plantea la imposibilidad que los mapuche puedan desarrollar estos procesos por sí mismo, por el régimen del minifundio, por lo cual la única posibilidad de progreso es la asociatividad por medio del cooperativismo y la asistencia técnica, todas políticas paternalistas desarrolladas por el Estado. No obstante, ninguna de ellas planteaba que la pobreza mapuche era por la situación colonial, de carácter estructural, que redujo a los mapuche la miseria y los aisló de los progresos de la técnica y la tecnología. De hecho no se cuestiona como se llega al minifundio, ni a la sobreexplotación de los predios. Por lo tanto, la propuesta es la administración de la miseria y generar un discurso de que se controla la situación para revertirla.

Otro diagnóstico interesante es el de la oficina Coordinadora Servicios Sociales al pronunciarse sobre el tema mapuche, en el contexto histórico del proceso de regionalización, que representaba un nuevo orden administrativo y económico, y obviamente el mapuche debía estar presente dentro de este esquema:

Discusión sobre el proceso de construcción del gobierno regional.  
Anexa documentos de 8 fojas.<sup>22</sup>

---

22 *Oficio N° 09. Oficina Coordinadora Servicios Sociales Cautín a Intendente Militar de Cautín. Ref. Respuesta a prov. N° 105 del 17 de enero de 1974. Obj.: Proposiciones sobre Gobierno*

3.5 Mapuche. Será de suma importancia incorporar a los organismos vivos de la nueva estructura del Gobierno Regional, al elemento mapuche, por ser ésta, la zona en que su número es el más crecido en relación al resto país y donde por ende, se necesita que se conozca en toda su plenitud los problemas que les afectan y cuales, según ellos mismos, las soluciones que serían dables [a] considerar para finiquitar sus divergencias y aislamiento con el resto de sus conciudadanos.<sup>23</sup>

Se sugiere concretamente, su posible participación, a través de representantes directos, en el Consejo Regional y en la Corporación de Desarrollo Regional<sup>24</sup>.

Análisis con sentido pragmático que plantea cierto empoderamiento del mapuche para diagnosticar y plantear soluciones, sugiriendo la participación del mapuche en la vida pública, obviamente nos muestra a una nación chilena inconclusa, que no logra integrar a todos sus ciudadanos. Esta inclusión obliga a mantener la idea de la diferenciación racial, bajo una lógica de discriminación positiva y empoderamiento ciudadano. Interesante, si pensamos que nos encontramos en plena dictadura militar y donde la participación ciudadana se ve sumamente restringida, y más si se plantea la idea de representantes directos, una lógica de gremialismo mapuche.

Por otro lado, el diagnóstico denota la falta de conocimiento que las instituciones estatales tiene acerca de los mapuche, generándose dos imaginarios: a) los mapuche están fuera del aparato estatal y b) no existe comunicación con los mapuche para saber su situación. Hablamos de imaginarios porque en la realidad si existen personas mapuche en todos los servicios públicos, obviamente en las más bajas jerarquías, por lo tanto, son invisibilizadas; la comunicación para identificar los problemas de los mapuche revela la incapacidad de los instrumentos científicos utilizados para caracterizar la realidad mapuche y dar soluciones concretas. Por lo tanto, si se recurre permanentemente a la

---

*Regional y estructuras dependientes.* Temuco, 30 de enero 1974. ARA. FIC. Vol. 581. f.1. Archivo.

23 El subrayado es nuestro.

24 Se sugieren las siguientes instituciones dentro de los Consejos Regionales: Coordinación Servicios Sociales de Cautín, Oficina de Emergencia Dirección de Asistencia Social, Delegación Provincial de Desarrollo Social, CEMA-Chile Cautín, Secretaría de la Mujer, Secretaría Juvenil, Junta Nacional de Jardines Infantiles, y Consejo Consultivo Provincial de Menores.

imagen del aislamiento del mapuche, o la no integración a lo nacional, como una decisión del mapuche y no una situación colonial, es porque no se quiere reconocer que en el fondo el mapuche está aislado por una decisión del colonizador, que necesita de esta diferencia para explicar su explotación y justificar su dominación. Por otro lado, el mismo Estado revela que las participaciones son siempre restringidas, vigiladas y anuladas en caso de cuestionar la acción estatal.

#### IV. LA CONSTRUCCIÓN DE CIFRAS Y LAS DISPUTAS PARA SUBVERTIR LOS ESQUEMAS COLONIALES.

Entre el 25 de Noviembre y el 8 de diciembre de 1974 se efectuó con la autorización de la Secretaría Nacional de Acción Social, una Declaración Agropecuaria de las Comunidades Indígenas de la IX Región. En este trabajo participaron el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el Instituto de Desarrollo Indígena (IDI) y el Ministerio de Educación (MINEDUC). Los profesores rurales de las provincias de Malleco y Cautín fueron los encargados de recoger esta información en terrenos de aquellas comunidades que se encontraban en las inmediaciones de las escuelas en que ellos trabajaban y las que habían sido previamente asignadas de acuerdo a las nóminas que ese mantienen en el Instituto de Desarrollo Indígena. Este trabajo revistió particular importancia ya que se usó una metodología nueva de ejecución que nos entregó valiosa experiencia en un trabajo conjunto con el Magisterio, a la vez que nos permitió reducir notablemente los costos de su puesta en marcha y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de la región. El Instituto de Desarrollo Indígena reactualizó su archivo con la información obtenida, ya que los índices existentes han sufrido variaciones con el tiempo a consecuencia de los cambios jurisdiccionales de algunas comunas y departamentos.<sup>25</sup>

La decisión del censo se debe, como hemos visto, a que los militares no tenían una visión concreta de los mapuche, sus acercamientos, así como la colaboración de funcionarios del aparato estatal les impedía dar luces para desarrollar una planificación que les diera la satisfacción de que iban a resolver un problema no resuelto por los políticos, ni los organismos asistencialistas. Para ello se nutren de una triangulación que cumplía con sus expectativas, por un lado, tenían un organismo técnico especializado en economía campesina,

---

25 *Informe enviado al Intendente de Cautín Coronel de Ejército Luis Ortiz, Oficio, N° 115, procedente de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura. Temuco 18 de Julio de 1975. ARA. FIC. Vol. 589. f.1. Archivo.*

el SAG; seguido de un organismo indigenista, el IDI, y contaban con sujetos con legitimación social: los profesores rurales, los que fueron reclutados por el MINEDUC. Los profesores fueron capacitados por funcionarios del SAG y del IDI y en conjunto aplicarán el censo, juegan un rol central, dentro de la ruralidad son la autoridad del conocimiento, un eslabón entre el Estado y la comunidad, orientador frente a la burocracia, redactor de cartas a las autoridades<sup>26</sup>, un sujeto con prestigio y responsabilidad social legitimado hacia el mundo chileno como la sociedad mapuche.

Este censo abre un nuevo contexto para los mapuche que se encuentran cercanos a los círculos de poder, las cifras son elementos apropiables para distintos discursos, sobre todo ante un contexto donde se señala que lo mapuche puede desaparecer o están condenado a desaparecer. Por ejemplo, Antonio Mulato señalaba lo siguiente en la fundamentación de un grupo de trabajo:

Aunque en los actuales programas de estudio de educación básica se tocan aspectos de la cultura mapuche para conocimiento y aprendizaje de los alumnos, están considerados de manera bastante superficial. Teniendo presente el nuevo enfoque que se le dará a la Educación Regional con presencia de 270.000 mapuche censados en el año 1975, hace imprescindible la necesidad de ampliar, profundizar los aspectos culturales, más sobresaliente, más comprensible desde el punto de vista pedagógico-científico, con el fin último de sentir preservado y acrecentado el patrimonio cultural del pueblo mapuche.<sup>27</sup>

Las cifras se transforman en argumento, les permite la resistencia y la ofensiva anticolonial, en la legitimidad para generar transformaciones basados en demandas y necesidades del pueblo mapuche en términos educativos, para este caso. Los organizadores ven que sus esfuerzos pueden tener frutos

---

26 Trabajo que todavía lo realizan muchos profesores rurales, en mi experiencia como docente rural, en más de una ocasión recibí consultas sobre trámites o encargo para la consulta de algún proceso estatal, así como redacción de cartas, declaraciones y comunicados. Esto devela que hay una línea delgada entre el acompañamiento y la dependencia o de clientelismo político, que puede llevar a la reproducción de las relaciones coloniales, muchos docentes bien intencionados caen en este tipo de lógica.

27 *Oficio Ord.: N° 4947. Ant.: 1er Encuentro Regional de Profesores Mapuche. Mat.: Envía conclusiones encuentro y destaca participación de maestros. De: Secretaría Regional de Educación. IX región. A: Sr. Luis Ortiz, coronel de ejército, Intendente militar IX Región. Temuco 26, 27 y 28 de Noviembre 1975. Tema 3) Aspectos de la Cultura Mapuche que deben ser incorporados en el Proceso Educativo Regional. .ARA. FIC. Vol. 594. f.1. Archivo.*

en el corto plazo al señalar: "... cabe destacar que las conclusiones y sugerencias emanadas de dicho encuentro, servirán de base a la filosofía y principios orientadores del futuro *Plan de Educación Mapuche* para la IX Región, el que se pondrá en marcha a constar del año lectivo de 1977". La organización se centró en trabajar 5 temas en este encuentro 1) Hacia una Política Educacional Mapuche, 2) Análisis de la Cultura Mapuche y su Preservación Dentro del Contexto Cultural del País, 3) Aspectos de la Cultura Mapuche que deben ser incorporados en el Proceso Educativo Regional, 4) Alcances Sobre el Concepto de Integración del Mapuche a la sociedad Global Chilena, y 5) Fonética Mapuche (Foja 1). Se agrega una introducción y apartado sobre consideraciones generales.

Para la fundamentación de una Política Educacional Mapuche, el grupo de trabajo se apoyó en los siguientes considerandos<sup>28</sup>:

- 1.- En la IX Región se encuentra concentrado el mayor porcentaje de población indígena.
- 2.- El alto grado de marginalidad geográfica, cultural, social y económica del pueblo mapuche.
- 3.- La educación es un derecho sagrado de persona humana.
- 4.- Los actuales Planes y Programas de Estudio nos responden a las necesidades, intereses y aspiraciones del educando mapuche.
- 5.- Los valores de la cultura mapuche deben ser acrecentados y revitalizados.
- 6.- El idioma mapuche, como medio de comunicación dominante en la infancia del niño mapuche, hace difícil el dominio rápido del Castellano que se imparte en las aulas.<sup>29</sup>
- 7.- El excesivo minifundio de que se es víctima el pueblo mapuche.
- 8.- La economía de subsistencia a que se ve enfrentado el mapuche.

---

28 **Nota aclaratoria:** El tema N° 2 Análisis de la Cultura Mapuche y su Preservación Dentro del Contexto Cultural del País, a cargo del Profesor Sr. Pedro Curihuinca, por su estrecha relación con el Tema N° 1, se fusionó con éste, foja 4. Nota original de la fuente documental.

29 Aquí hay un tema de redacción, pues más adelante se plantea dentro de las estrategias el uso del mapuzungun.

- 9.- Falta de conciencia e impermeabilidad de la mayoría de los chilenos en cuanto a la integración del mapuche a la sociedad chilena global.
- 10.- Falta de incentivos a los maestros que laboran en medios rurales y, especialmente, en reducciones indígenas (f. 2).
- 11.- La falta de una capacitación conveniente de los profesores rurales de parte de los Institutos formadores de maestros.
- 12.- El excesivo número de profesores interinos y particulares en el medio rural, sin una capacitación adecuada.
- 13.- El elevado número de escuelas unidocentes en el medio rural.
- 14.- Las escuelas rurales, en su gran mayoría se limitan a ser agencias eminentemente de alfabetización.
- 15.- La falta de locales escolares y que reúnan las condiciones pedagógicas por una parte y, por otra, que le permitan vivir con dignidad al maestro.
- 16.- La falta de equipamiento escolar.
- 17.- El alto grado de analfabetismo en el medio rural que entorpece y debilita el grado de comunicación y entendimiento de la labor educativa entre la escuela y la comunidad.
- 18.- La educación en general, tanto en su planificación, ejecución y evaluación, está ajena a los problemas y necesidades del educando y la comunidad (f. 3).

El primer argumento se centra en la presencia mapuche en la región, que obliga a visualizarlos. El segundo, la situación de subordinación dado por las condiciones materiales, que obliga a profundizar en las condiciones de marginalidad. El tercer argumento se enfoca a los derechos civiles del ciudadano y se liga al cuarto punto, que es la situación marginal del mapuche frente a los procesos educativos. En el quinto argumento se ve una valorización de lo mapuche. Si bien el sexto punto puede ser algo confuso, asumo que puede ser una estrategia para fomentar el mapuzungun, pues el apartado “c) Inclusión en la Planes y Programas de Estudio, de contenidos referentes a: historia, tradición, personajes, idioma, folklore, juegos, etc., del pueblo mapuche”, busca sistematizar el uso del mapuzungun dentro de la escuela. Los puntos 7 y 8 aluden a las condiciones materiales de las familias mapuche como elementos que limitan el desarrollo humano, mientras que el noveno se relaciona con aspiraciones multiculturales. Podemos ver que en esa época se están disputando la hegemonía de la enseñanza y el conocimiento a un Estado monocultural y centralista que hacía caso omiso de las diferencias culturales en las diversas regiones. Los puntos siguientes tienen que ver con situaciones del contexto

educativo, que van desde las condiciones de los maestros, hasta las aulas y equipamiento. Por último, el punto diecisiete habla sucintamente de la relación escuela-comunidad indígena y que se centran en los actos comunicativos. La cita nos lleva a un diagnóstico que sobrepasa lo pedagógico, que se involucra con las condiciones de vida de los mapuche en la ruralidad. Así en el tema 3) Aspectos de la Cultura Mapuche que deben ser incorporados en el Proceso Educativo Regional, expuesto por el Sr. Antonio Mulato, se plantearon los siguientes aspectos.

#### Aspectos a incorporar en los planes y Programas.

1. El idioma mapuche. Debe considerarse como asignatura oficial dentro del programa de estudio independiente de la asignatura de Castellano. En esta futura asignatura, debe estar contemplado lo siguiente:

a. Enseñanza de su lectura y escritura.

b. Literatura mitológica.

2. Matemáticas. Pedimos incorporación de la enseñanza-aprendizaje de los números cardinales en mapuche.

3. Ciencias Naturales. Conservar, perfeccionar el aprovechamiento de las propiedades tintóreas de las plantas autóctonas para el teñido de lanas tejidas, utilizando con éxito en la industria casera mapuche.

4. Ciencias Sociales. Vital importancia reviste a juicio de la comisión pedir la supresión inmediata de muchos errores manifiestos, que llegan al extremo de constituir ofensas al pueblo mapuche. Demos sólo un botón de muestra se lee en el libro de Lectura oficial “El Lector Chileno”, de Manuel Guzmán Maturana, que el mapuche para contar se valía de elementos cósmicos naturales. Entonces, para decir uno, indicaba al sol; para decir dos, indicaba sol y luna, etc.

Que se destaque juntamente con los Padres de la Patria, algunas personalidades contemporáneas, quienes en más o menos medida, tuvieron alguna influencia a favor de su pueblo.

5. Educación Musical. La riqueza del arte mapuche, debe ser estudiada, aprendida de acuerdo al siguiente desglose: (f. 5).

a. Baile: Contenido, características, clasificación.

b. Canto: Contenido, características, clasificación.

c. Instrumentos: Contenido, características, clasificación.

6. Educación física. Conocimiento de los deportes practicados.

Poner énfasis en la práctica del juego del palín; para tal efecto, deberán ceñirse a un reglamento tipo. Declararse como deporte oficial de las escuelas de la Región.

7. Educación Técnico Manual. Aprovechamiento de los diferentes materiales del medio mapuche, a fin de que los alumnos adquieran facilidades en la confección de elementos, utensilios y cosa prácticas usadas por los mapuche; tales como: boqui, enredadera, junquillo, coirón, ñocha, para cestería; para la alfarería, la greda; para el tejido, la lana.

8. Bilingüismo. La experiencia de los integrantes de la comisión N° 3, aconseja como muy positiva, la implantación del bilingüismo en la Educación Regional, dado a que ese hecho permitirá la preservación del idioma en su estado puro. Además, podrá permitir que el niño mapuche, sin dominio del castellano, logre una más rápida comprensión y conocimiento de la materia que el maestro imparta.

- Que los Institutos formadores de maestros, sean los responsables de formar el personal idóneo para cumplir con esta nueva realidad educacional de la Región, incorporando en sus planes, la carrera del Idioma Mapuche.

- Al de lo anterior, el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, prepare paralelamente al personal docente, activo, mediante Seminarios, a fin de que en el más breve plazo se vayan cumpliendo los objetivos que señalamos.

- Que se autorice a los maestros que se hallan en situación, para que se proceda a enseñar el idioma mapuche de modo perentorio, en las respectivas escuelas (f. 6).

Fuera de poder ver, en una primera instancia, una folklorización del mapuzungun, debemos pensar que esto era una propuesta revolucionaria, en la cual por décadas a los niños y padres se les estigmatizaba el uso de su lengua. Ahora se encontraba la oportunidad para que la lengua, sus creencias y aspectos de la vida cotidiana puedan ser desarrollados y valorados en un espacio de poder como es la escuela, espacio sancionador de la sociedad colonizadora: lo bueno o malo, lo normal o anormal; intervenir la instancia que reproduce los esquemas de dominación, la ideología racista propia del colonialismo. El punto 4, interpela la inferiorización a partir de la ignorancia existente en los chilenos, el mismo punto, de una manera muy esquemática, se busca insertar en la historia a personajes mapuche, de la misma forma como funciona la historia chilena. Hay un esfuerzo de reencontrarse con la identidad y de valo-

rarla positivamente. Sin duda, el punto 8 es clave, se ve al hablante de lengua materna, empoderado para desarrollar el conocimiento formal en su propia lengua. Por último, poner atención en el tema 4) Alcances Sobre el Concepto de Integración del Mapuche a la sociedad Global Chilena, cuyo expositor fue el Sr. R. Kilian Heyser.

Para la realización del estudio y análisis del tema anteriormente señalado, el grupo de trabajo destacó los siguientes considerandos:

El concepto de “integración” expresa la idea de “formar parte de un todo sin perder la personalidad”, es decir, que cada individuo que se integra a un todo mantiene o conserva sus características propias; entonces, en lo que se refiere a la situación del mapuche, dicho concepto no puede ni debe admitir variación.

La sociedad global chilena –como sociedad receptora- no está aún en condiciones de aceptar esta integración, por cuanto la educación no ha sido causada hacia ese ángulo.

La cultura nacional, más bien ha estado absorbiendo la cultura mapuche, por lo que es notorio el decaimiento sufrido por el folklore, las costumbres y las tradiciones (f. 7).

Este concepto de integración toma muchos elementos que definen la multiculturalidad, desde una lógica individual, del ciudadano multicultural. Establece un empoderamiento del sujeto mapuche. El segundo apartado, señala a la sociedad chilena como la que genera reticencias para la integración, es más, cuando habla de que la educación no ha estado en tal dirección, muestra que hay una situación política que ha afectado al mapuche. Por otro lado, el tercer punto, que nos parece bastante ambiguo, debemos situarlo e interpretarlo en el sentido que la cultura nacional chilena ha ido atentando o modificando a la cultura mapuche en una lógica de subordinación, la ha inferiorizado. Cuando se señala el decaimiento del folklore, esto significa que las costumbres y tradiciones, en esta época, han perdido el norte ontológico de la sociedad. Existe una mirada esencializadora, no sólo de lo mapuche, la tradición es lo que marca el carácter de los sujetos, es parte de lo que define a la Nación; pues la costumbre y el folklore dan cuenta de una Historia, una Cultura, un Territorio y una Lengua Común.

Así, los mapuche relacionados a las estructuras estatales o educacionales tratan de intervenir en los espacios públicos e incluso en espacios académicos intelectuales, como fue la creación la Semana Indigenista en el mes de

la patria<sup>30</sup>, estas actividades son informadas y autorizadas por el Intendente. Por ejemplo, en el programa de esta actividad aparecen dos mapuche, Antonio Antileo Raiman, catedrático de la U. Católica de Santiago para hablar sobre *La Cultura Aborigen Precolombina y Contemporánea de Chile*, y el profesor Martín Alonqueo Piutrin, que presenta un trabajo junto al profesor Vildo Martínez Aguilar, *El Nguillatún y los Instrumentos Musicales de la cultura Araucana*. Estas charlas iban desde 6 al 10 de septiembre. Alonqueo no solo interviene en exposiciones, también lo hace a través de publicaciones:

Actualmente estoy impulsando y fomentando el folklorismo mapuche, manifestación espiritual y cultural que es totalmente desconocida; pues se conoce al pueblo mapuche a través de sus gestas heroicas que hicieron mellar el filo de las espadas de las huestes españolas en el casco duro de la cabeza del mapuche; pero nunca el contenido interno y la psicología del pueblo. También se conoce a través de los vicios y defectos impuestos por los propios detractores que dicen que somos una tropa de ladrones, borrachos y flojos. Estos son los paños negros con que quieren cubrirnos los propios esquilmadores de esta raza noble que escribiera una página de oro en los anales de la historia de Chile y de América (Alonqueo, 1979: 18).

Alonqueo, de orientación católica, busca romper con la subordinación y dejar de manifiesto la operación colonial, al señalar que se conocen solo algunos aspectos de la cultura mapuche, estableciendo que otros se desconocen, ocultan o resaltan a conveniencia. De esta manera muestra una faceta que está en concordancia con los militares: la espiritualidad y el respeto a las instituciones, por lo cual el título del libro es un acierto. Esta es una forma de mostrar a los militares que los mapuche no son una amenaza, son capaz de desarrollarse y que solo necesita la oportunidad.

---

30 *Oficio ORD. N° 130, Museo Araucano Regional de la Frontera. MAT: Semana Indigenista en Homenaje al Mes de la Patria. De: Conservador del Museo Araucano Regional de Temuco, Carlos Donoso Navarro. A: Sr: Intendente Regional de la IX Zona, Coronel de Ejército, don Daniel Arriagada Pineda. Temuco, 4 de agosto 1976. Archivo Regional de la Araucanía. Fondo Intendencia de la IX Región, f. 1. Archivo. En adelante (ARA, FI-IX). Nota aclaratoria: este fondo carece de catálogo, sólo existe un índice que señala la cantidad de Unidades de Conservación existente por año, de ahí que los documentos no contengan un orden de fojas en torno a un volumen, la numeración de foja se encuentra en relación a las fojas que componen el tipo documental.*

En octubre de 1978, Sergio Liempi Marin<sup>31</sup>, funcionario de un programa del Ministerio de Educación en Traiguén, de orientación evangélica, presenta una actividad a desarrollar y una propuesta en el tema mapuche al Intendente. Proponía una actividad para el 12 de octubre de ese año, que consistía en una oración pública por el Pueblo Mapuche, la que no es apoyada. Es interesante el uso de la fe para visibilizar al mapuche, donde la presencia del mundo evangélico se encontraba en minoría frente al católico. Existía una fricción, hasta ese momento no resuelta, entre los militares y la Iglesia Católica a partir de 1976, con la creación de la Vicaría de la Solidaridad, así también por el reagrupamiento de los mapuche, en 1978, en lo que sería más adelante los Centros Culturales, en la cual participan personas mapuche ligadas a la Iglesia y de los partidos de izquierda<sup>32</sup> (Reuque & Mallon, 2002: 105-109).

Su propuesta era más compleja, posicionar un ante-proyecto de Academia Mapuche de la Cultura. Liempi abre su campaña desde el 7 de agosto de 1978<sup>33</sup> para que sus propuestas puedan ser escuchadas; en diciembre de 1977, había presentado un proyecto de Día Anual de Oración Pública por el Destino del Pueblo Mapuche, que fue ignorada, de todas maneras utiliza esta petición para fundamentar su propuesta; el 12 de septiembre, solicita respuesta y consideración al Intendente, que queda registrado en su ordinario de fecha 7 de agosto, volviendo a enviar su ante-proyecto. En este sentido se nutre de la burocracia estatal para empoderarse, utilizando antecedentes y tiempos.

Liempi pretende que el día de oración por el pueblo mapuche tenga cobertura mediática, “a fin de transmitir el acto religioso-cívico a todos los lugares de la IX Región”, y agrega un segundo punto “estimo que sería ocasión propicia para que oficialmente se oriente a la Reducciones con respecto a la nueva ley indígena”. Este tema no era menor, el proyecto de ley solo lo conocía un pequeño grupo de personas, y era un hecho que se iba a tener que orientar a las reducciones mapuche. Liempi intenta generar debate hacia el mundo

---

31 *Oficio ORD. N° 6085. Secretaría Ministerial de Educación IX Región. ANT. Providencia N° 716 de Intendencia Regional. Mat. ORD. N° 60 y /6/78 del Sr. Sergio Liempi Marin. De Secretario Ministerial de educación IX Región. A: Señor Intendente de la IX Región. Coronel (E) don Atiliano Jara Salgado. Temuco, 2 de Octubre 1978. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

32 En este texto Isolde Reuque señala que mucha gente que estuvo en los centros culturales llegaron por la relación con la Iglesia Católica, como es su caso, y ahí conocieron a personas con trayectoria política como Melillan Painemal, quien provenía del Partido Comunista.

33 *Oficio ORD. N° 76. ANT. ORD. N° 60/; CAVE Malleco, Traiguén. MAT: Solicita confirmación actividades de celebración y hace sugerencias relativas a ella. Adjunta proyecto. Traiguén, 12 de Septiembre de 1978. De: Director CAVE Malleco, Traiguén. A: Sr. Intendente IX Región, Temuco, Coronel de Ejército, don Atiliano Jara Delgado. Adjunta Anteproyecto: Academia Mapuche de la Cultura. Traiguén, 7 Agosto 1978. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

mapuche, reflexión y participación política. En el fondo es la intervención en los espacios públicos para ser visibilizados.

El ante-proyecto de Liempi considera la construcción de “un edificio moderno de siete pisos –quizás imitando un poco la forma de un rehue- especialmente destinado al funcionamiento de una Academia Mapuche de la Cultura”. El simbolismo que busca resaltar no es menor, es materializar en el espacio urbano un elemento simbólico que estaba relegado a lo rural, mostrar a una sociedad mapuche bajo características modernas, lo que representa el presente y el futuro como sujeto social. El hecho de situar un edificio y sus funciones en la ciudad es una irrupción en el imaginario social chileno, trata de revertir parte de la subordinación que hace la ciudad al campo, en especial al mapuche. Una academia de la cultura es disputar la hegemonía del conocimiento y la construcción de un espacio propio para proyectar el conocimiento mapuche. Agrega:

- 2.- Dicho edificio podría tener dos características distintivas:
  - a) un MONUMENTO que honre la memoria de nuestros antepasados, el pueblo indómito de América.
  - b) Donación para el pueblo mapuche, por lo que su dirección y actividad deben ser cumplidas y ejecutadas por los hijos actuales de nuestro pueblo mapuche (f. 2).

Se presenta una conexión entre la memoria del largo y del corto plazo, es justamente este lazo pasado-presente que tiene el sujeto social y de la conciencia de los desafíos futuros lo que lo refuerza y le hace reclamar un espacio para construir un presente-futuro. Liempi establece dentro de sus objetivos temas como:

- 2.- Dar presencia y prestancia moderna a la fisonomía mapuche, al apellido mapuche, al idioma y tal vez en ocasiones, al atuendo.
- 3.- Promover un centro digno y adecuado para el trabajo técnico y expresión práctica de las inquietudes culturales de profesionales mapuches que aman con altura de miras sus propios orígenes (f. 2).

Hay un intento de revertir los efectos del racismo, como es el blanqueamiento: cambiar su aspecto físico a través de los atuendos, borrar los rasgos físicos indígenas, el cambio de apellido, la no utilización de la lengua. Liempi busca ritualizar el uso de los atuendos dando un estatus a la vestimenta mapuche, como en la actualidad, ligados a aspectos ceremoniales. En su objetivo 3

aparecen los profesionales, pero apuntando a los intelectuales que piensen lo mapuche, la frase que aman con altura de miras, corresponde a un pensamiento reflexivo, en otras palabras, personas que tuvieron acceso a la educación que puedan pensar críticamente el futuro del pueblo mapuche.

2.-Una academia mapuche de la cultura,..., crearía un ambiente propicio para que el hombre mapuche elabore por sí mismo su propio entendimiento del proceso cultural del mundo moderno capacitándolo para interpretar la realidad de nuestra raza autóctona a la luz de dicho acontecer universal. Ahí estaría,..., el aporte que los pueblos nuevos o jóvenes, en cuanto a sistemática de su desarrollo histórico-cultural, pueden hacer en relación a muchos valores básicos lamentablemente decadentes en la actual civilización. Es el caso de la religión como soporte de los valores humanos fundamentales.

3.- Es un hecho reconocido en la Declaración de Principios del Gobierno Militar de Chile, que la civilización cristiana ha caído en el contrasentido de ignorar la esencia misma de sus raíces (f. 3).

El agenciamiento discursivo de Liempi conecta el sentido de espiritualidad que posee el Pueblo Mapuche, como un carácter esencial –en el mismo sentido de Martín Alonqueo- con el sentido que proponía la Junta Militar, promovida a partir de su declaración de principios (Gobierno de Chile, 1974: 5)<sup>34</sup>, es decir, de un hombre con la idea de un ser superior y respetuosas de sus instituciones. Liempi no ve a una cultura mapuche encerrada en sí misma, sino conectada con lo universal, capaz de aportar al desarrollo de la Nación, de integrarse a la modernidad, un nuevo espacio en el cual los mapuche se pueden proyectar. Si bien sus propuestas no tuvieron eco dentro de la dictadura, es claro que ve al régimen como un espacio para cambiar las condiciones de la sociedad mapuche.

---

34 “En consideración a la tradición patria y al pensamiento de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, el Gobierno de Chile, respeta la concepción cristiana sobre el hombre y la sociedad (...) entendemos al hombre como un ser dotado de espiritualidad. De ahí emana con verdadero fundamento la dignidad de la persona humana, (...)” (5).

## V. LA FRONTERA O LA ARAUCANÍA, LA DISPUTA POR NOMBRAR.

El mismo proceso de regionalización, como veíamos anteriormente, obliga a tocar el tema mapuche, el hecho de dar nombre a la región involucró volver al registro histórico, a la memoria de la colonización del territorio, discutir si llamarla Araucanía o de la Frontera, generando una disputa entre los actores locales y el nivel central. En octubre del 1977, después de varios meses de discusiones y jornadas, el Intendente de la época, Coronel Daniel Arriagada Pineda escribe al Ministro Presidente de la Comisión de la Reforma ADM, general Julio Canessa Robert.

3) La opinión de este Intendente, que refleja además, aquellas del Consejo Regional de Desarrollo, del Comité Coordinador de la Administración Regional, del Consejo Regional Mapuche, de las universidades y otras entidades, tanto públicas como privadas, se mantiene en el sentido de solicitar al Supremo Gobierno el no modificar el nombre tradicional aceptado y querido por la población de la IX Región, es decir de “La Frontera”.<sup>35</sup>

El Intendente se respalda por un grupo de agentes sociales para disputar el título de la región, recoge antecedentes de la Jornada de Reformulación Comunal en Santiago, del 27 de diciembre de 1976, documento que es una transcripción de los antecedentes entregados a Canessa, su primer punto es: que la Araucanía era un nombre artificioso, pues no pertenece a una palabra autóctona, “no es aceptada por el mapuche, quien no se considera araucano”, señala que La Frontera es un MONUMENTO AL EMPEÑO DE LOS CONQUISTADORES<sup>36</sup>, y agrega “Pero es –sobre todo- el nombre de LA FRONTERA, UN MONUMENTO AL MAPUCHE, el único indígena en el mundo que no aceptó la conquista europea”, argumentando también:

4.- Los hechos de 1881 no hicieron desaparecer la Frontera: Le cambiaron sentido; siguió siendo siempre “El Mapu del Mapu-

---

35 *Oficio Ord. N° 795, ANT: COMARA ord. N° 619, MAT: Opinión acerca nombre de la IX Región. De: Intendente IX Región, Coronel Daniel Arriagada Pineda. A: Ministro Presidente de la Comisión de la Reforma ADM. General Julio Canessa Robert. Temuco, 7 de octubre de 1977. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

36 Las mayúsculas corresponden al texto original.

che” compartido con el huinca hispanoamericano, con el huinca francés, y suizo, y alemán, y español, e inglés...<sup>37</sup>.

Julio Canessa responde con un oficio reservado<sup>38</sup>, señala los criterios que se utilizaron para no considerar los argumentos que el Intendente había anexado, en su oficio anterior, y las sesiones que se había desarrollado sobre este tema.

2.- No obstante, los valiosos antecedentes de orden geográfico e histórico, remitidos por esa Intendencia, y que parcialmente comparte CONARA; en atención a razones geopolíticas y a las concomitancias limítrofes que la denominación “La Frontera”, pudiera acarrear en el futuro, se optó por proponer el nombre de Región de la Araucanía.

3.- Esta proposición, fue consultada a numerosos organismos, y en este sentido vale la pena tener presente que los Estados Mayores Institucionales de la Defensa Nacional se pronunciaron a favor de la denominación “Araucanía”, coincidiendo con la proposición de la CONARA.<sup>39</sup>

La metrópoli se posiciona y sus criterios para nombrar, que se traduce en el poder de subordinar. Desde el centro de poder se subyuga a quien se vive en la colonia, negándoles a colonizadores y colonizados el derecho a conservar su memoria y registro histórico. Modelando al sujeto que coloniza y al que hace el ejercicio de colonizar.

---

37 *Oficio Ord. N° 192. MAT.: Nombre de la REGION. Problema Mapuche De Secretario Regional Ministerial de Minería. A: Señor Intendente de la 9a. Región. Firma Gonzalo Álvarez Baduel, Ingeniero Civil. Temuco, 31 de Diciembre de 1976. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

38 En esta época, los tipos documentales de la burocracia (Memorandum, Oficios e informes) comenzaron a ser compartimentados, así tenemos el tipo documental: Común que circula de manera normal, Reservado, que circula entre algunos funcionarios de vinculados a temas de carácter estratégico, Confidencial, que contiene información de carácter estratégico, y solo circula entre personas de alta responsabilidad y confianza del régimen. Se podría agregar el Secreto, que circula a manera de inteligencia militar.

39 *Oficio Reservado. CONARA OF. RES. N° 1107. ANT.: OF. RES. N° 370 del Sr. Intendente IX Región, a Sr. Ministro del Interior. MAT.: Denominación IX Región. De: Ministro Presidente de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA). A: Sr. Intendente de la IX Región. Firma Julio Canessa Robert. Santiago. 08 de agosto de 1978. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

## El problema mapuche, compromiso nacional.

Ideas expuestas durante la 9ª reunión de trabajo del Seminario Reformulación Comunal.

Santiago, 16 de Diciembre de 1976.

1.- Al tratarse el tema referentemente al nombre de la 9ª Región (La Frontera), el Representante de esta Región aprovechó para hacer presente en la sala el histórico problema no resuelto de la falta de efectiva asimilación entre el mapuche y huinca.

2.- En forma particular-entre otros- intervino el Representante del Ministerio del Interior, manifestándose de acuerdo con los antecedentes expuestos y afirmando:

- El gobierno actualmente está consciente de que existe el problema mapuche.

- Se reconoce que no debe haber diferencia establecida entre chilenos, sean éstos mapuche o no.

- Se reconoce que hay una situación heredada de injusticia.

- Se reconoce que las medidas tomadas hasta ahora no han sido totalmente eficaces.

- El gobierno está actualmente estudiando medidas para resolver definitivamente estos problemas.

3.- El Delegado Regional insistió en algunas opiniones personales:

- No debe haber legislación ni trato ESPECIAL. Lo especial significa diferencia, y ésta no debe existir.

- El huinca, el funcionario, el que conoce las ventajas de la cultura moderna y disfruta de ellas debe tratar con mayor comprensión y tino al que –sin tener culpa- se halla marginado.

- No se debe tratar de suprimir las manifestaciones culturales (artísticas, religiosas, sociales) del mapuche, en cuanto no perturben el orden. Por sí mismas irán desapareciendo o fusionándose en la medida en que la asimilación se desarrolle.

- No puede dejarse a la Región sola toda la carga de incorporar al mapuche a la sociedad y economía positiva.

Fue Chile entero que dejó esta situación:

Chile entero debe corregirla.

- No deben gastarse esfuerzos en difundir el idioma mapuche que nunca fue escrito ni grabado, y que por siglos ha sido degenerado por la falta de unidad y autoridad.

- No deben dictarse normas desde Santiago, para resolver el problema mapuche, sin antes haber estudiado el asunto en el terreno y haber oído al mapuche y al huinca de la Región.

Firma Gonzalo Álvarez Baduel.

Temuco, 30 de Diciembre de 1976.<sup>40</sup>

El problema de la asimilación genera una frustración en quien coloniza, pues el colonizado es un sujeto activo y no pasivo, no puede sentir o identificarse con un proceso que lo cosifica. La asimilación trae el germen de la negación del sujeto, es una falsa imagen de aceptación, por mucho que se desarrolle dentro de los procesos de socialización colonialista, seguirá siendo el sujeto que proviene y desciende del dominado, podrá conocer las estructuras y mecanismos del colonizador pero que jamás será uno de ellos, el colonizador siempre le señalará su lugar.

La disputa entre el funcionario de la colonia y el de la metrópoli no es por asimilar al mapuche, es la resistencia del colono a ser subordinado por la metrópoli, pues también cae en una cosificación. Las decisiones las toma la metrópoli y dispone de ellos en términos de agentes. El que reconozca la injusticia o señale que hay que escuchar al mapuche o ir al terreno es una retórica de exclusión al sujeto metropolitano, una manera de expresar su resistencia. Decir que Chile entero dejó al mapuche en su actual situación, ante el metropolitano, es desenmascarar la situación colonial, en el cual el colono es tan culpable como el que toma las decisiones en el centro. Este representante local disputa el poder al metropolitano, reelaborando de paso la situación de dominación, pues es él quien posee las luces de la modernidad y debe guiar al mapuche, busca tener los créditos de esta acción. Se piensa lo mapuche desde la dominación.

## VI. PROPIEDAD INDÍGENA, UN DILEMA A RESOLVER.

En 1976, la providencia N° 556, fecha 21 de Julio, informa sobre una coordinación entre las secretarías ministeriales de Justicia y Tierra con mandato de la Intendencia, preocupada del análisis de la legislación indígena. Este

---

40 *Oficio Ord. N° 192. MAT.: Nombre de la Región. Problema Mapuche. 31 de Diciembre 1976. De Secretario Regional Ministerial de Minería. A: Señor Intendente de la 9a. Región. Anexo transcrito y firmado por Gonzalo Álvarez Baduel, Ingeniero Civil, representante de la región en la 9ª reunión de trabajo del Seminario Reformulación Comunal. Santiago, 16 de Diciembre 1976. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

documento está sustentado en la petición por parte del Movimiento Indígena de Loncoche en una providencia anterior, n° 446, con fecha 24 de mayo 1976.<sup>41</sup> Los puntos señalados por esta organización, se basan en los acuerdos con representantes de Cautín y Valdivia.

- 1.- Solicitamos que el ante-proyecto de ley estudiado por las instituciones existentes, junto con los abogados del IDI, sobre nueva legislación indígena, sea estudiado con prontitud para su promulgación;
- 2.- Dicho proyecto se encuentra en poder del Supremo Gobierno para su estudio, ya hace cerca de dos años;
- 3.- Por la situación aflictiva y apremiante que afecta a todas las comunidades indígenas, es de suma urgencia acelerar la promulgación de este proyecto, relacionado fundamentalmente con la División de las Comunidades.
- 4.- La actual Ley Indígena en vigencia 17729, no da solución a los problemas para los cuales fue específicamente redactada, pues esta legislación se promulgó durante el régimen anterior (UP). Y no se consultó efectivamente a las bases afectadas para su redacción.<sup>42</sup>

Los militares ya habían iniciado un proceso de consulta y de análisis dentro del IDI para una nueva legislación, con la presencia de dirigentes mapuche, discusión que analizamos anteriormente, cuando se señalaba la eliminación de la palabra indígena y se remplazará por personas que viven en comunidad, en noviembre de 1973. A 1976 existe un borrador que lleva 2 años, y el tema central es la subdivisión de las comunidades.

En abril de 1976, se crea el decreto para una comisión que estudiara el saneamiento de propiedad rural y propondrá los cambios necesario al gobierno militar<sup>43</sup>. Esto pensando que hay dos regímenes de propiedad comunitarias

---

41 *Memorandum N° 2665. Secretaría Ministerial Agricultura IX región. De: Francisco López Lange, Secretario Ministerial Regional Agricultura IX Región. A: Coronel Daniel Arriegada Pineda, Intendente Regional IX Región. Temuco, 7 de Junio 1976. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

42 *Carta Movimiento Indígena de Loncoche a Sr. Intendente Regional. Solicita pronta promulgación del proyecto de Ley Indígena. Loncoche, 18 de mayo de 1976. Firman Candelario Melinao Colitripay, presidente; Elías Colihueque Collinao, secretario; Roberto Pichilaf Pichilaf, Director; Bernardo Colihueque Calfunao, director; y Adolfo Raipan Dungiñual, Tesorero. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

43 *Decreto N° 391, Ministerio de Tierras y Colonización y Agricultura. Santiago, 20 de abril de*

a analizar: los asentamientos CORA y las comunidades mapuche. Sin embargo, la etapa diagnóstica todavía sigue en pie. La legislación se había trabajado con un sector mapuche, pero en su gran mayoría había sido fruto del trabajo de algunos abogados especialistas. Así, a fines de 1976, se crea un grupo que se denomina Consejo Regional Indígena.

... las Sociedades Indígenas organizadas en las provincias de Cautín y Valdivia con sede en Temuco, Loncoche y Cunco, con aprobación del Sr. Intendente, en conjunto han formado una directiva con el nombre de Consejo Regional Indígena. Su labor será facilitar el contacto con el sector mapuche de Cautín y Malleco con las autoridades de la IX Región... los directores del Consejo... han estimado conveniente hacer la siguiente aclaración: 1º Nos hemos informado por el Diario Austral de Temuco del día 25/7/76. La formación de una sociedad indígena con el nombre de Confederación Indígena de Chile en Santiago. 2º la reciente Sociedad... no tienen instituciones organizadas que los representen en la IX región ni tampoco en la provincia de Valdivia, zonas donde viven la población indígenas en reducciones. 3º La regionalización ya es un hecho en nuestro País para todos los sectores y también para los indígenas que forman una densa población en estas provincias... Todos los problemas deben ser planteado en la región. 4º Esta Sociedad formada en Santiago, nombró de Asesor Jurídico al Abogado Sr. Mario Osses Quiroz de filiación marxista. 5º Consejo Regional Indígena desautoriza a Confederación Indígena de Chile que se autodenomine representar a los indígenas del País... Alfonso Manquelef Salazar; presidente.- Esperidion Antilef M. Asesor Asuntos Indígenas.- Candelario Millanao Coltripay; Vicepresidente<sup>44</sup>.

---

1976. La comisión es presidida por Luis Beytía Barrios, abogado, Subsecretario de Tierras y Colonización. Representación del Ministerio de Tierra y Colonización, Abogado Dr. Eduardo Silva Villalón, Jefe de la asesoría legal de la Dirección de Tierras y Bienes nacionales; Abogado Sr. Patricio Jory Walker, Jefe del Departamento de Títulos de la dirección de Tierra y Bienes nacionales; Abogado Sr. Oscar Zaldivar Arata del departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales. En representación del Ministerio de Agricultura, don Hernán Rosenthal Oyarzún, Fiscal de la Corporación Nacional Forestal; Maximiano Errazuriz Eguiguren, abogado del INDAP; Don Elucindo Ramírez Vera, Abogado del IDI. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.

44 *Oficio ORD. N° 709. ANT.: Comunicación del Consejo Regional Indígena. De: Gobernador Provincial de Cautín. A: según distribución.* Temuco, 18 de noviembre de 1976. ARA. FI-IX.

De esta manera, se da una disputa por la representación mapuche, esta nueva figura los Consejos Regionales, a diferencia de los Consejos Campesino de la ley 17729, estaba bajo una nueva lógica, de participación ciudadana orientada por los militares. Es claro que la represión no podía generar una gobernabilidad permanente. El decreto ley 573, del 12 de julio de 1974, norma participación política que deseaban los militares (Errázuriz, 1987: 259), permite contar con organismos asesores, tanto para la intendencia, gobernaciones y municipalidades, este decreto es modificado por la ley 18605, del 5 de abril de 1987. Existía la idea de contar con Consejos a partir del decreto ley 575, 13 de julio de 1974, (271). El primer decreto incorpora consejos asesores para las comunas. El segundo decreto, consejos asesores para las gobernaciones. Esta fue la forma en la cual la dictadura buscaba un pacto social, a partir de integrar sujetos de influencia dentro de los procesos de consultas y asesoría en materias de políticas e inversión pública. Hay que pensar que esta es la construcción de una gobernabilidad por órganos mediadores a nivel local, e incluso, en el desarrollo un clientelismo que sustente una subordinación situada geográficamente en lo local.

En el caso mapuche se crea una institución interlocutora, con lo cual se resolvía el problema de la representatividad, y así poder comenzar aplicar políticas públicas. De hecho así lo prueba el siguiente documento de acta del Consejo Regional Indígena.

Luego de conversar sobre los problemas de mayor relevancia se concluyó en lo que sigue: 1.- El Consejo Regional Indígena tomará conocimiento del texto del Proyecto de Decreto Ley sobre Saneamiento de la Propiedad Raíz, en una reunión a efectuarse en el IDI el día martes 31 de agosto. 2.- Existe coincidencia en el pensamiento sobre la legislación tanto por parte del Director del IDI como por parte del Consejo Regional Indígena. 3.- La división de las Comunidades Mapuches se verá agilizada por medio de la dictación del Decreto Ley en Estudio... Espiridion Antilef Asesor Legal. Alfonso Manquilef Salazar. Candelario Millanao. Eliseo Turra Curaqueo. Oscar Manquilef Aravena. José Salamanca Hueche. Fermín Manquel Curipan. Sergio Rivas Alonso Director Ejecutivo IDI.<sup>45</sup>

---

f. 1. Archivo.  
45 *Oficio Ord. N° 511. ANT.: Nota Director Ejecutivo del IDI. MAT.: Acta reunión Consejo*

Se busca presentar a un interlocutor con ideas coincidentes, formar a este grupo no fue fácil, el gobierno militar tardó unos años en establecer perfiles. Con la resolución exenta N° 109, del 13 de Agosto de 1977, se designan a nuevos integrantes del Consejo Regional Indígena IX Región<sup>46</sup>, nombrándose como presidente a Alfonso Manquilef Salazar, vice pdte. Candelario Millanao Millanao, secretario Oscar Manquilef Aravena, tesorero Adolfo Raipan Danguihual, directores: O'Higgins Cachaña Carilao, Necul Bodaleo Curipan, Humberto Painevilo Lincoleo, Fermín Manquel Curipan, Bernardino Manquian Caniulao, Pablo Antilef Manquepan, Floriano Antilef Llanquiman, Luis Salamanca Hueche y Eliseo Turra Curaqueo; asesores Carlos Troncoso, antropólogo, y Esperidion Antilef. Su primer mandato: un diagnóstico sobre la realidad de las comunidades y colaborar con el decreto ley que se iba a promulgar.

En julio de 1979, con la resolución exenta N° 277<sup>47</sup>, los cargos quedaron dispuestos de la siguiente manera: Presidente Mario Rayman Gacitúa, Secretario General Oscar Manquilef Aravena, Tesorero Segundo Queupumil Burgos y directores; O'Higgins Cachaña Carilao, Luciano Huaiquil Arriola y Juan Neculman Huenuman, así se conforma el grupo más estable que funciona hasta 1988. Este grupo debe hacer un diagnóstico, plantear un plan de trabajo y enfrentar a la coyuntura de la subdivisión de las comunidades mapuche. La oposición a la división se había organizado en estos años, incluso, aquellos dirigentes que ya habían trabajado con los militares, como es la Sociedad Movimiento Indígena de Chile, presentaban ciertos reparos al decreto ley;

Teniendo presente la preocupación que siempre ha demostrado por los más humildes, rogamos respetuosamente a S.E. tenga bien ordenar se introduzcan enmiendas a la nueva ley N° 2568 que perjudicaría a los mapuche en su aplicación por razones que indicamos, y a la vez no sería conveniente borrar la buena imagen que nosotros tenemos de su Excelencia como gobernante<sup>48</sup>.

---

*Regional Indígena. Temuco, 26 de agosto 1976. De: Gobernador Provincial de Cautín. A: Intendente IX Región, Coronel de Ejército don Daniel Arriagada Pineda. Temuco, 14 de septiembre 1976. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

46 Agradecemos la gentileza de don Juan Neculman quien tuvo la buena voluntad de entregarnos una copia de este documento que se encuentra en su archivo personal.

47 Documento facilitado por Juan Neculman.

48 *Carta. De Sociedad Movimiento Indígena de Chile (directiva). Al EXMO. Sr. Presidente de la república, Sr. Augusto Pinochet Ugarte. Mat.; Solicitamos se introduzcan enmiendas a la nueva ley N° 2568 sobre protección indígenas. Temuco, 28 de Mayo de 1979. Firman:*

Agregan que el artículo 3, inciso 3, no aclara si quien tiene posesión dentro de una comunidad puede ser un no mapuche; el art. 10 se contradice con el 19, pues por una parte el art. 10 parte de la existencia de goces y eso es ya una delimitación de superficie, mientras que el 19 señala la no existencia previa de delimitaciones. Esta organización planteaba una redistribución de la tierra comunitaria y no cristalizar a través de la propiedad la distribución que ya existía. Señalan además que hicieron las observaciones, tanto a la ley indígena 17.729 y la propuesta de saneamiento, y veían que era imposible que bajo esta lógica la tierra se repartiera equitativamente. Finalizan tomando distancia de la intervención de los obispos que consultan sobre la nueva ley.

En esta misma fecha, organizaciones mapuche en conjunto con obispos católicos, del Obispado de Temuco y Vicariato de la Araucanía, hacen consultas al gobierno, en carta al Presidente de la República indican que: "... se reunieron 155 mapuche representante de 90 comunidades indígenas de la IX y X Región, para intercambiar las inquietudes surgidas ante el anuncio de la reforma a la Ley 17.729." Agregan que han consensuado una serie de puntos que exponen; el primer punto trata sobre acceder al "texto modificador de la Ley 17.729, antes de ser promulgada, dándole un tiempo prudencial para ser conocido y estudiado por las Bases"; el segundo punto señala que por una unanimidad rechazan la división de comunidades y que las tierras se mantengan en manos mapuche; el punto tres, el no estar de acuerdo con ventas de tierra indígena para ningún fin, por el peligro de perder su unidad como Pueblo Mapuche, este aspecto es fundamental, se disputa la materialidad que le da sustento al hecho de ser Pueblo. Llegando al tema de la representatividad en el punto 4:

Que saben de la existencia de Organizaciones Mapuches, pero que no han actuado con representatividad, ya que a ninguno de los presente se les había consultado sobre esta materia. Por tal motivo, solicitan la oportunidad para reorganizarse desde las Bases, de manera que su organización sea verdaderamente representativa.<sup>49</sup>

---

Candelario Millanao Colitripay, Presidente sede Loncoche; Adolfo Raipan Donguihual, Vicepresidente y Esperidion Antilef Manquepan, Presidente y coordinador. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.

49 *Carta al Sr. Presidente de la República, General de Ejército, don Augusto Pinochet Ugarte.* Temuco, septiembre 20 de 1978. Firman Mario Curihuentru Quintrulen, Isolda Reuque Paillalef, Ireño Huaiquinao Llancamil y Pedro Huañaco Morales. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.

El párrafo esconde otros mensajes: la oportunidad de reorganizarse apunta a generar procesos de democratización, el plantear que la legitimidad se encuentra en la Bases coloca en entredicho a la dictadura. La carta fue recepcionada, siendo secundada por la entrevista entre el Intendente con los obispos, e informada al Ministerio de Agricultura<sup>50</sup>. Se señala que fueron recibidos los Monseñores Sergio Contreras Navia y Sixto Partzinger, escuchando sus preocupaciones sobre las modificaciones de la ley indígena. “Al respecto se les señaló el carácter voluntario de acogerse a la nueva Ley la que, en todo caso, se encontraba en etapa de estudio y significaba un primer paso positivo para lograr la solución integral del problema mapuche”, se planteó la disposición del Intendente en hacer llegar las inquietudes de los religiosos, así como de los dirigentes mapuche al presidente.

El documento tuvo una primera respuesta del ministro de agricultura al subsecretario del interior<sup>51</sup>, en ella se informa que se aclararon dudas existentes con el delegado de gobierno ante el IDI, Ricardo Hepp, y el director ejecutivo del IDI, Marcelo Venegas, se indica que se ha dado a conocer los alcances de la ley en viajes a terrenos a comunidades mapuche, más publicaciones de prensa e información radial. La última reunión se hace en Villarrica el día 4 de octubre, en la cual el Intendente se reúne con el Comité Comunal de Mapuche de Villarrica, el Comité de Pequeños Agricultores y la Confederación de Sociedades Araucanas de Chile, así el día 6, fue publicitado en las oficinas del IDI en Temuco. Mencionando la reunión antes citada con los obispos. Finalmente se responde a algunos de los puntos planteados la carta de los Pequeños Campesinos, que son los mismos dirigentes de los Centros Culturales, que más adelante se constituyen en AD-Mapu. Indican que es un cuerpo legal en trámite, la división no es obligatoria, tampoco la venta, que es parte de sanear la propiedad indígena, se agrega temas de desarrollo, acceso a educación a través de escuelas especiales y becas, así como el apoyo a la asistencia técnica.

La subdivisión terminó siendo un hecho interpretable, así como para algunos fue la puerta a la modernidad, el mejoramiento de calidad de vida mapuche por los medios productivos (acceso a créditos y asesoría del Estado o simplemente el hecho de comprar o vender tierra) para otros era la debacle

---

50 *Oficio ORD.Nº 934, Mat. Carta de dirigentes mapuches a S.E. el Sr. Presidente de la República en relación con modificación de legislación vigente. De Intendente IX Región. A Sr. Ministro del Interior Don Sergio Fernández Fernández. Temuco, Septiembre 26 de 1978. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

51 *Oficio Ord. N° 739. Ant. Ord. N° 2605 del 10.10.78. Mat. Inquietudes pequeños agricultores descendientes de mapuche De: Ministro de Agricultura (s). A Subsecretario del Interior. Santiago, 13 de octubre de 1978. ARA. FI-IX. f. 1. Archivo.*

cultural, social y económica. La primera lógica se enmarca en el proceso de subdivisión como parte de un proceso de regulación de la propiedad, que abarcaba a mapuche y parceleros que accedieron a la tierra vía reforma agraria, esto ha llevado a algunas confusiones al pensar que para ambos se utilizaron el decreto ley el 2695, siendo que el mismo artículo N° 8 señala:

... las normas de la presente ley no serán aplicables a los terrenos comprendidos en las poblaciones declaradas, en situación irregular, de acuerdo con la ley 16.741, a las tierras indígenas regidas por la ley 17.729, a las comunidades sujetas a las disposiciones del decreto con fuerza de ley 5, de 1967, del Ministerio de Agricultura, y a los terrenos de la provincia de Isla de Pascua..., (art. 8, Decreto Ley 2695, 1979).

Rafael Valdivieso cae en este error, al hacer un cruce con la regularización de propiedad que venía haciendo el presidente Alessandri en la década de los 60', como parte de una obra modernizadora del país interrumpida por los gobiernos de Frei y Allende (Valdivieso, 1988: 212-213). La Memoria de Gobierno de 1990, señala que la ley 17729 fue modificada con dos decretos leyes para realizar la subdivisión de comunidades, el 2658 y 2750, que se hizo desaparecer al IDI creada por la ley 17729, fusionándolo con INDAP, en esta mirada productiva (Memoria de Gobierno, 1990, II: 174-183). Para la derecha dictatorial es un logro que los militares les entregaran títulos a los mapuche, el transformarlos en propietarios, una forma de sacarlos de la extrema pobreza, pudiendo acceder así a créditos y servicios del Estado (Rojas, 1988, I: 379).

Desde la visión contraria se encuentra un sector de la Iglesia Católica, monseñor Sergio Contreras Navia, a fines de diciembre de 1980, emplaza al gobierno militar sobre la situación de la subdivisión de las tierras mapuche, producto de ello se generó una serie de informes y contra-informes, lo que terminó en un dossier que circuló mimeografiado en ONGs regionales en la Araucanía. Se expone la preocupación por los aspectos culturales y económicos que se generarían, incluyendo los conflictos internos de las comunidades y las familias mapuche. Paralelo surgen publicaciones que circulan en medios sociales que cuestionan la pérdida de la calidad de indígena, tanto de la tierra como sus ocupantes, sus efectos legales y culturales (Vives, 1979; Bulnes, 1979), visiones que no se oponen a la modernización del agro, pero sí a la pérdida de la identidad y diferenciación de la sociedad mapuche dentro del Estado chileno, incluso surgen visiones esencializadoras sobre la relación del mapuche con su tierra, como el GIA (1984), para argumentar una oposición a la división de las comunidades.

La discusión sobre la división de las comunidades no es solo un visión ideológica sobre los mapuche desde la izquierda y la derecha. Ambas visiones se posicionan de manera diferente para resolver la realidad mapuche, pero ninguna cuestiona el fondo colonial. Es cierto, por un lado, la educación, el acceso a servicios, a créditos, a agencias estatales permitiría la entrada a la modernidad, pero dicha modernidad se desarrolla bajo un esquema de subalternidad. Ambos sectores defendían a los mapuche utilizando el argumento del desvalido, la pobreza y la esencialización, lo que indica una subalternización, una visión en que el problema mapuche es un tema social y no político, que involucran derechos individuales y colectivos.

Los militares durante los siguientes años mantuvieron una política diferenciada hacia los mapuche, a partir de la creación del Consejo Regional Indígena o Mapuche y de los Consejos Comunales, pese a que el decreto ley 2568 señalaba que las tierras divididas perdían su calidad de indígenas al igual que sus ocupantes.

## **VII. A MODO DE CONCLUSIÓN.**

Volviendo a nuestra primera hipótesis concluyo que los militares, pese a tener subalternos de origen mapuche e instituciones orientadas en el tema, no lograron una comprensión de la sociedad mapuche. Después de varios diagnósticos, uno concluye que su foco de atención no fueron los mapuche, sino en cómo insertar a estos en la resolución de otros temas: la propiedad privada en Chile, la gobernabilidad, las bases para el desarrollo capitalista y la recomposición la Nación. De ahí que las propuestas que estaban centradas directamente en los mapuche no fueron tomadas en cuenta.

La incapacidad de los militares abrió la posibilidad para que personas con una visión de futuro y más o menos organizadas, como Sergio Liempi o Martín Alonqueo, plantearan alternativas; que si bien resultaban atractivas para el mundo mapuche, poco calaron en los militares, esto nos indica que estas personas y grupos, intentan permear al Estado para modificar en algo las relaciones asimétricas que genera el colonialismo.

En nuestra segunda hipótesis, vemos de entrada el conflicto entre la metrópoli y la colonia, el nivel central y la región o periferia. Esto va desde disputar los recursos públicos, nombramientos de funcionarios, incluso el nombre de la región. Si bien, no pudimos encontrar mayor alianza entre los descendientes de colonos y militares, salvó en la discusión sobre el nombre de la región, que tensiona las relaciones coloniales. Finalmente la metrópoli tiene un efecto modelador porque genera cuotas de poder con el colonizador,

y desarrolla un horizonte ideológico, que impide cualquier alianza entre colonizadores y colonizados para desestructurar esta estructura.

Los primeros años de la dictadura, caracterizados por la represión, no dejaba espacios para formas de representación del Pueblo Mapuche, solo algunos funcionarios y organizaciones cercanos a los militares asumieron cierta interlocución. Quienes pertenecieron a partidos políticos u organizaciones mapuche poco pudieron hacer, reagrupándose en una alianza junto a la Iglesia Católica después de 1976 y consolidándose ya en 1978, en una lucha más abierta hacia la dictadura.

Hay un factor común, estas alianzas con los militares y otros agentes, estuvieron cruzadas por relaciones desiguales de dominación que reconfiguraron el colonialismo chileno. Así, las relaciones clientelares fueron la base de la política colonial de los años 80, lo que no eclipsó la búsqueda de un camino propio a partir de la reflexión que generó el trauma de la dictadura. No se generó una propuesta anticolonial, sino un reacomodo a las relaciones de poder; pero comenzó a generarse ideas y pensamientos con mayor énfasis en la construcción de un proyecto autónomo mapuche.

## VIII. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

### ARCHIVOS:

1. Archivo Regional de la Araucanía, Fondo Intendencia de Cautín, vol. 505, 563, 581, 589, 594. Archivo.

2. Archivo Regional de la Araucanía, Fondo Intendencia IX Región, s/v. Archivo. Bibliografía: Bulnes, Gonzalo. *Los Mapuches y la Tierra*. Santiago-Chile: Instituto por un nuevo Chile, 1979. Impreso.

### BIBLIOGRAFÍA:

3. Caniuqueo, Sergio. “Siglo XX en Gulu Mapu: De La Fragmentación del Wallmapu a La Unidad Nacional Mapuche. 1880 a 1978”. *Escucha Winka. Cuatro ensayos sobre Historia Nacional Mapuche y un Epílogo sobre el futuro*. Marimán Pablo et al. Santiago de Chile: LOM Editores, 2006. 129-217. Impreso.

4. CODEPU. *Chile: Recuerdos de la Guerra. Valdivia-Neltume-Chihuio-Liquiñe. Serie Verdad y Justicia Vol.2*. Santiago de Chile: Codepu-Emisión, s./f. Impreso.

5. ---. “Capítulo IV: Represión en la VIII y IX Región en comunidades mapuche (1973-1990)”. *CODEPU: una experiencia privada de investigación extrajudicial y reparación para víctimas de tortura (1973-1990)*. Santiago de Chile: CODEPU, 2008.117- 139. Impreso.

6. Coronado Castillo, Luis. "El problema Mapuche". *América Indígena*, Vol. XXXIII, N° 2. México D.F., Abril-Junio, 1973. 495-524. Impreso.
7. Errázuriz, Maximiano. *Los Consejos Regionales de Desarrollo*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1987. Impreso.
8. Foerster, Rolf. *Martín Segundo Painemal: Vida de un dirigente mapuche*. Santiago de Chile: GIA, 1983. Impreso.
9. Foerster Rolf y Sonia Montecinos. *Líderes, organizaciones y contiendas mapuche (1900-1970)*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer (CEM), 1988. Impreso.
10. Gavilán, Víctor. *La Nación Mapuche. Puelmapu ka Gulumapu*. Santiago de Chile: Editorial AYUN, 2007. Impreso.
11. GIA. *El Pueblo Mapuche Hoy*. Santiago de Chile: Cuadernillo de Información Agraria N° 13 de Marzo 1984. Impreso.
12. Gobierno de Chile. *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*. Santiago de Chile: División de Comunicación Social, Ministerio Secretaría General de Gobierno. 1974. Impreso.
13. ---. *Memoria de Gobierno 1973-1990. 3 tomos*. Santiago de Chile: Marzo de 1990. Impresa.
14. Martínez, Christian & Sergio Caniuqueo. "Las políticas hacia las comunidades Mapuche del Gobierno Militar y la fundación del Consejo Regional Mapuche, 1973-1983". *Revista Veriversitas*, vol. 1 Año I, Segundo Semestre, Santiago-Chile, 2011. Web. 15. Dic. 2011. <http://www.upv.cl/pdf/v1.pdf>.
15. Morales, Roberto. "Violaciones al Derecho a la Vida de los Mapuche". *Revista Nütram: conversación, palabra, historia*, Año VII, N° 24. Santiago de Chile: 1991/2. 24-56. Impreso.
16. ---. "Cultura Mapuche y represión en dictadura". *Revista Austral de Ciencias Sociales*. N° 6. Valdivia-Chile, 1999. 81-108. Impreso.
17. Menard, André & Jorge Pavez. *Mapuche y Anglicanos. Vestigios fotográficos de la Misión Araucana de Kepe, 1896-1908*. Santiago de Chile: Ocho Libros editores, 2007. Impreso.
18. Obispado de Temuco. *Dossier de la Situación Mapuche y la Política Mapuche del Régimen del Presidente Pinochet*. Temuco: Julio, 1981. Mimeo-grafiado. Inédito.
19. República de Chile. *Decreto Ley 2695*, Ministerio de Tierras y Colonización, promulgada 30-05-1979. Web. 15. Mar. 2013. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6982>
20. Reuque, Isolde & Florencia Mallon. *Una flor que renace: autobiografía de una dirigente mapuche*. Santiago de Chile: DIBAM & Centro de Investigaciones Barros Arana, 2002. Impreso.

21. Rojas Sánchez, Gonzalo. *Chile Escoge la Libertad. La presidencia de Augusto Pinochet Ugarte 11.IX.1973-11.III.1990*. Tomo I y II. Santiago de Chile: Editorial Zig-Zag, 1998. Impreso.

22. Sierra, Malú. *Un pueblo sin Estado. Mapuche gente de la tierra*. Santiago de Chile: Editorial Catalonia, 2010. Impreso.

23. Stuchlik, Milan. *Rasgos de la Sociedad Mapuche Contemporánea*. Santiago de Chile: Ediciones Nueva Universidad, Universidad Católica de Chile, Vicerrectoría de Comunicaciones, 1974. Impreso.

24. Valdivieso, Rafael. *Crónica de un Rescate (Chile: 1973-1988)*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1988. Impreso.

25. Valdés, Ximena et.al. *Historias testimoniales de mujeres del campo*. Santiago de Chile: PEMCI & Academia de Humanismo Cristiano, 1983. Impreso.

26. Varas, Augusto. “Fuerzas Armadas y Gobierno Militar: corporativización y politización castrense”. En *Chile 1973-198?*. Manuel Garretón. Santiago: Revista Mexicana de Sociología, FLACSO, 1983. 49-64. Impreso.

27. Varas, Augusto & Felipe Agüero. *El desarrollo doctrinario de las fuerzas armadas chilenas*. Santiago de Chile: Documento de Trabajo, FLACSO, 1978. Impreso.

28. ---. *El Proyecto Militar*. Santiago de Chile: Centro Diego Barros Arana, 2011. Impreso.

29. Varios Autores. *A desalambrar. Historias de Mapuches y Chilenos en la lucha por la tierra*. Santiago de Chile: Editorial AYUN, 2006. Impreso.

30. Vives, Cristian. “Mapuches: un pueblo amenazado”. *Revista Mensaje*, N° 278, mayo. Santiago, 1979. 229-232. Impreso.